



REVISIÓN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES DECISIÓN DEL CONTRIBUYENTE BAVARIA & CIA S.C.A.

El contribuyente, **BAVARIA & CIA S.C.A.**, en ejercicio del derecho establecido en el numeral **5.10. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA O FALLIDA**, literal D) de los Términos de Referencia de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2021, Patrimonio Autónomo Bavaria S.A. Dotación Caquetá OXI, “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”, el cual cita:

(...)

“5.10. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA O FALLIDA d. Cuando el Contribuyente no se acoja la recomendación del orden de elegibilidad o de selección del contratista dado por el comité evaluador y se opte por la declaratoria de fallida del proceso, caso en el cual el Contribuyente y Contratante motivarán la decisión.” (...)

Y luego de la revisión exhaustiva de todas las propuestas y de sus subsanaciones, decide apartarse de la recomendación de la Gerencia Consorcio Continental, dentro de la LPA 001 de 2021, teniendo en cuenta las diferencias de fondo en las conclusiones de parte de la Gerencia y del Contribuyente en la evaluación de las ofertas y las cuales, en opinión del Contribuyente vician el proceso de selección y no permiten tomar una decisión objetiva, tal y como se puede evidenciar en el siguiente informe:

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es “**dotación de mobiliario escolar, para el mejoramiento de los ambientes escolares en el departamento de Caquetá**”, en la cual actúa como contratante: (gerente patrimonio autónomo Bavaria S.A. dotación Caquetá OXI)”, y cuyo cierre se efectuó el veinticuatro (24) de febrero de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:



No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PARTICIPANTES CUANDO SON UT O CONSORCIOS	HORA DE CORREO ELECTRONICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	UNIÓN TEMPORAL CAQUETA 2021	INTEGRANTE 1: ISO MUEBLES SAS - PARTICIPACIÓN 96% INTEGRANTE 2: DOTAESCOL LTDA - PARTICIPACIÓN 4%	11:07 a. m.	Recibido en termino	Recibido en termino
			11:27 a. m.		
			11:32 a. m.		
			11:33 a. m.		
2	UNIÓN TEMPORAL DOTAR CAQUETÁ	INTEGRANTE 1: INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS SAS - PARTICIPACIÓN 98% INTEGRANTE 2: DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA LOS ANDES ZOMAC SAS - PARTICIPACIÓN 2%	11:35 a. m.	Recibido en termino	Recibido en termino
			11:47 a. m.		
			11:58 a. m.		
			12:04 p. m.		
			12:08 p. m.		
			02:09 p. m.		
3	CONSORCIO MOBILIARIO CRUZ - MULTISERVICIOS 2021	INTEGRANTE 1: MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA - PARTICIPACIÓN 92% INTEGRANTE 2: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA - PARTICIPACIÓN 8%	02:24 p. m.	Recibido en termino	Recibido en termino
			12:21 p. m.		
			12:21 p. m.		
			12:21 p. m.		
			12:22 p. m.		
			12:24 p. m.		
			12:28 p. m.		
			12:34 p. m.		
			12:50 p. m.		
			12:50 p. m.		
4	UNION TEMPORAL BAVARIA SR-ROMERO	INTEGRANTE 1: JOSE SADY SUAVITA ROJAS - PARTICIPACIÓN 85% INTEGRANTE 2: MUEBLES ROMERO SAS - PARTICIPACIÓN 15%	12:57 p. m.	Recibido en termino	Recibido en termino
			01:32 p. m.		
			01:44 p. m.		
			02:11 p. m.		
5	UNION TEMPORAL UNIDOS POR CAQUETA	INTEGRANTE 1: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - PARTICIPACIÓN 75% INTEGRANTE 2: PROVIDERCA SAS - PARTICIPACIÓN 22% INTEGRANTE 3: ESPACIOS Y DISEÑOS SIGLO XXI SAS - PARTICIPACIÓN 3%	02:12 p. m.	Recibido en termino	Recibido en termino
			02:20 p. m.		
			02:29 p. m.		
			02:36 p. m.		
6	UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETÁ 2021	INTEGRANTE 1: RAFAEL BEJARANO GUALDRON - PARTICIPACIÓN 80% INTEGRANTE 2: COMERCIALIZADORA EDUCATIVA DEL SUR SAS - PARTICIPACIÓN 20%	02:36 p. m.	Recibido en termino	Recibido en termino
			02:42 p. m.		
			02:54 p. m.		
			02:50 p. m.	Recibido en termino	Recibido en termino
			02:51 p. m.		
			02:58 p. m.		



2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. UNIÓN TEMPORAL CAQUETÁ 2021

2.1.1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	F. 4-5 REMISIÓN 1	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	F.6-15 REMISIÓN 1	
4	PROPONENTE EXTRANJERO	N/A		
5	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	F.16-21 REMISIÓN 1	
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	F. 22-23 REMISIÓN 1	
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	DOTAESCOL F. 22- 98 REMISIÓN 3 ISO- SUBSANÓ	
8	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	F. 24-30 REMISIÓN 1	
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	F. 31- 38 REMISIÓN 1	
10	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Num. 6.1.10)	CUMPLE	F.39-40 REMISIÓN 1	
11	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	F. 41- 44 REMISIÓN 1	VERIFICADO
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	F. 45-48 REMISIÓN 1	VERIFICADO
13	DECLARACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FIANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	F. 49- 50 F. 54-55 REMISIÓN 1	
14	CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL - Sólo para sociedades Anónimas	N/A	N/A	



1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
15	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (OTORGA 100 PUNTOS)	CUMPLE	F. 59-77 REMISIÓN 1	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ISO MUEBLES S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 2 - Folio 5-9	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 2 - Folio 10-30	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 2 - Folio 31y 35	Se presenta la certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público quien adelantó los estados financieros. Se presenta el dictamen debidamente firmado por un Contador Público Independiente dictaminando los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2019.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 2 - Folio 32-34 y 36-38	Se presenta la información del Contador Público Luís Carlos Medina Ariza, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 22 de febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 18253-T. Se presenta la información del Contador Público Independiente Roberto Garzón Gómez, certificación de la junta Central





	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				de Contadores de fecha 23 de febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 3176-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
DOTAESCOL LTDA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 1 - Folio 78-83	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 1 - Folio 84-112	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 2 Folio -2	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público, se presenta el dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal, mismo titular registrado en la Cámara de comercio presentada.





	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 1 REMISION 2 Folio 25-27 y Folio 3-4	Se presenta la información del Revisor Fiscal Roberto Garzón Gómez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 3176-T. Se presenta la información del Contador Público Cesar Augusto Sánchez Castro, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 18 de febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 119661-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,303,282,640.70	4,069,187,935.00
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 4.00	4.13
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 60.00%	13.70%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado 4.00	16.35
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual 1,303,282,640.70	13,582,844,286.00
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a 3.00%	18.03%
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a 1.00%	15.56%

CUMPLE

Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Indicadores Financieros	PROPONENTE: UNION TEMPORAL CAQUETA 2021		
PARTICIPACIÓN	96%	4%	100%
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica	
NIT	900.457.916-8	800.048.663-2	
Activo Corriente	\$ 392,868,000.00	\$ 6,893,377,879	
Activo Total	\$ 689,657,000.00	\$ 16,711,283,686	





Indicadores Financieros	PROPONENTE: UNION TEMPORAL CAQUETA 2021			
	PARTICIPACIÓN	96%	4%	100%
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica		
NIT	900.457.916-8	800.048.663-2		
Pasivo Corriente	\$ 32,164,000.00	\$ 3,184,893,944		
Pasivo Total	\$ 32,164,000.00	\$ 3,785,932,400		
Patrimonio	\$ 657,493,000.00	\$ 12,925,351,286		
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 197,256,000.00	\$ 440,664,831		
Gastos de Intereses	\$ 0.00	\$ 316,526,208		
Capital de trabajo	4,069,187,935.00			
Índice de liquidez	4.13			
Nivel de endeudamiento	13.70%			
Razón de cobertura de interés	16.35			
Patrimonio Neto	13,582,844,286.00			
Rentabilidad del Patrimonio	18.03%			
Rentabilidad del activo	15.56%			
Criterio de la evaluación	CUMPLE			

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO


Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de Pasto	El contratista se compromete con el municipio a realizar la reposición de mobiliario en todas las sedes educativas del sector urbano del municipio de Pasto exceptuando únicamente a las sedes educativas que actualmente adelantan proyectos de construcción de nueva infraestructura educativa y cuya dotación se realizara en la vigencia 2019.	20183024	Dotaescol Ltda.	11/28/2018	12/27/2018	1.0	Liquidado	\$ 2,299,619,952	2,943.54	PJ	100%	\$ 2,299,619,952	2,943.54
2	Gobernación de Antioquia - Secretaría de Educación	Adquirir mobiliario escolar para los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, lote 1 sillas universitarias.	460002073-2014	Dotaescol Ltda.	09/10/2014	12/12/2014	3.1	Liquidado	\$ 3,131,659,300	5,083.86	PJ	100%	\$ 3,131,659,300	5,083.86
3	Alcaldía Municipal de Pasto	El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto realizar la reposición de mobiliario escolar de todas las sedes del sector rural.	20171487	Dotaescol Ltda.	05/02/2017	6/30/2017	2.0	Liquidado	\$ 1,354,605,441	1,836.21	PJ	100%	\$ 1,354,605,441	1,836.21
													\$ 6,785,884,693	9,863.62





LA CERVEZA ES PARA ADULTOS, ADULTOS
OFICINA PRINCIPAL - CARRERA 53 A N° 127-35, BOGOTÁ, COLOMBIA - PBX: + 57 (1) 6389000 - WWW.

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos ocho (8) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, y que tenga por objeto o contengan dentro de su alcance "SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS", y cuyo valor sumado ejecutado expresado en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del Presupuesto Estimado para la presente contratación.</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 2: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos presentados por el proponente contienen dentro de su alcance reposición o adquisición de mobiliario escolar, lo cual corresponde con los requisitos exigidos en los términos de referencia.</p> <p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 9.863,62 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 veces el presupuesto estimado correspondiente a 4.781,67 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Remisión 2 F. 148-165
<p>Nota 3. Los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida, deben haber si ejecutados con Entidades del Estado y/o del régimen privado, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.</p>	<p>1. El contrato 1 presentado está registrado en el RUP como experiencia No. 84.</p>	CUMPLE	Remisión 3 F. 270-271
	<p>2. El contrato 2 presentado está registrado en el RUP como experiencia No. 7.</p>	CUMPLE	Remisión 3 F. 227
	<p>3. El contrato 3 presentado está registrado en el RUP como experiencia No. 68</p>	CUMPLE	Remisión 3 F. 262-263
<p>Para contratos celebrados con entidades del orden privado, además deberá cumplir con lo siguiente:</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta acta de liquidación, certificación de cumplimiento y orden de compra en</p>	CUMPLE	Remisión 2 F. 162-165

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Contrato u orden de compra o certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato realizado. • Identificación o número del contrato. • Empresa o Entidad Contratante • Valor inicial del contrato • Valor final ejecutado del contrato • Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) • Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) • Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación. <p>Para la veracidad de la información, presentar copia de la(s) factura(s), formato N° 300 declaración de IVA presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s), formato N° 350 de declaración de retención en la fuente (auto retención) presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s) y declaración de renta cuando aplique (Aplica si el contrato fue facturado dentro de un periodo anterior en donde se debió presentar la declaración de renta).</p>	<p>los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.</p>		
	<p>2. Para el segundo contrato se adjunta contrato, certificación de contratación, acta de terminación y resolución 121687 del 15 de agosto de 2014 en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.</p>	CUMPLE	<p>Remisión 2 F. 156-161 Subsanación bavaria Pág. 97-101</p>
	<p>3. Para el tercer contrato se adjunta acta de liquidación, certificación de cumplimiento y orden de compra en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.</p>	CUMPLE	<p>Remisión 2 F. 150-155</p>
<p>El Proponente deberá allegar documento que soporte claramente el porcentaje o valor del componente dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta orden de compra en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	<p>Remisión 2 F. 162</p>
	<p>2. Para el segundo contrato se adjunta resolución 121687 del 15 de agosto de 2014 en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	<p>Subsanación bavaria Pág. 100</p>
	<p>3. Para el tercer contrato se adjunta orden de compra en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	<p>Remisión 2 F. 150</p>
<p>Los anexos EXPERIENCIA MINIMA-REQUERIDA ANEXO No. 10. EXPERIENCIA</p>	<p>El proponente presenta el Anexo 10 completamente diligenciado, en los</p>	CUMPLE	<p>Remisión 2 F. 148-149</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
MINIMA REQUERIDA HABILITANTE, deberán allegarlos en formato Excel y PDF, Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF	formatos PDF y Excel no existen diferencias.		

Propuesta económica

No.	ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	DOTAR MOBILIARIO PARA PREESCOLAR. Una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas preescolar	569	Puesto de trabajo preescolar	\$ 274,845	\$ 52,221	\$ 186,100,554
2	DOTAR MOBILIARIO PARA PRIMARIA. Silla puesto de trabajo primaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica primaria Una (1)	10,447	Puesto de trabajo aula primaria	\$ 145,750	\$ 27,693	\$ 1,811,959,021
3	DOTAR MOBILIARIO PARA SECUNDARIA Y MEDIA. Silla puesto de trabajo secundaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica secundaria Una (1)	9,899	Puesto de trabajo aula secundaria y media	\$ 149,000	\$ 28,310	\$ 1,755,191,690
4	Dotar mobiliario en general para las aulas	521	Puesto de trabajo para docentes. Silla puesto de trabajo (1) y Mesa puesto docente (1)	\$ 286,000	\$ 54,340	\$ 177,317,140
5		709	Tándem tres (3) canecas aulas	\$ 186,000	\$ 35,340	\$ 156,930,060
6		546	Tableros acrílicos para marcador borrrable	\$ 295,000	\$ 56,050	\$ 191,673,300
SUBTOTAL						\$ 4,279,171,765
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO						\$ 17,116,687
TOTAL ACTIVIDAD No. 1						\$ 4,296,288,452

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución de este contrato tiene un valor máximo de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.344.275.469), incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones nacionales, departamentales o Municipales a que hubiere lugar, de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Entidad Nacional competente.	El valor de la propuesta presentada es \$4.296.288.452; se encuentra dentro del presupuesto estimado.	CUMPLE
Para el desarrollo del contrato de dotación de Mobiliario Escolar, los proponentes deben ofertar un valor corregido no inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para el proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$4.296.288.452; se encuentra dentro de los valores máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo 3.	El proponente adjunta el archivo en el anexo requerido.	CUMPLE
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética. Se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos dentro de la oferta económica. Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	Se revisa el Anexo No. 3 - Formato oferta económica presentado en el formato estipulado en los Términos de Referencia; se realiza verificación y corrección dado que no se estaban ajustando por exceso o defecto al peso.	CUMPLE
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF.	El proponente adjunta el archivo en los formatos solicitados, no existen diferencias entre estos.	CUMPLE
NOTA 3: El Proponente debe indicar junto con su propuesta, la capacidad de producción mensual, expresado en unidades, para actualizar el cronograma de entregas.	El proponente adjunta el archivo en el anexo requerido.	CUMPLE

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.2. UNIÓN TEMPORAL DOTAR CAQUETÁ

2.1.2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	F. 6-7 REMISIÓN 1	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO CUMPLE	F. 7-16 REMISIÓN 1	<p>Si bien el integrante Distribuidora y Comercializadora los Andes Zomac, dentro su objeto social incluye "comercialización de útiles de elementos de oficina y escolares", respecto al líder de la Unión temporal - Ingeniero de Sistemas Asociados S.A.S. no cumple con el objeto social exigido para el desarrollo del proyecto; "6.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. (...) Objeto Social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo." ^</p> <p>Por tanto, este no puede ser objeto de subsanación toda vez que, se enmarca en la causal de rechazo establecida en el numeral 5.7. de los TDR literal a) "No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.", teniendo en cuenta que el ajuste del objeto social implicaría la modificación de la propuesta presentada inicialmente.</p>
4	PROPONENTE EXTRANJERO	N/A		
5	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	F. 27-30 REMISIÓN 1	

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	F. 33- 35 REMISIÓN 1	Verificado el código CIU, ninguno de los que en el RUT del integrante ISA S.A.S., corresponde con el objeto del proceso. Lo mismo sucede para el integrante Distribuidora y comercializadora de los Andes S.A.S.
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	F. 38 REMISIÓN 1 REMISIÓN 2.1. REMISIÓN 2.2.	
8	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	F. 50-65 REMISIÓN 4	
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	F. 66-69 REMISIÓN 4	
10	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Num. 6.1.10)	CUMPLE	F. 70- 72 REMISIÓN 4	
11	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	F 74-78 REMISIÓN 4	VERIFICADO
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	F. 79-83 REMISIÓN 4	VERIFICADO
13	DECLARACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	F. 84-88 REMISIÓN 4	Se hace la salvedad que respecto el integrante ISA S.A.S., en el formato de declaración de lavado de activos y financiación del terrorismo diligencio mal el número de Nit.
14	CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL - Sólo para sociedades Anónimas	N/A	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
15	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (OTORGA 100 PUNTOS)	NO CUMPLE	F 85 REISSION 5	<p>Se hace la salvedad que el documento de promoción a la Industria Nacional no se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal de la Unión Temporal. Este requisito es ponderable y por ende no es objeto de subsanación, razón por la cual si eventualmente llegase a estar habilitado el oferente obtendría 0 puntos en este componente. De acuerdo con la Adenda 1: "Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 100 puntos. • Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 20 puntos. • Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 13 puntos. "

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

2.1.2.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 4 - Folio 92- 94	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 4 - Folio 100 - 110	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 4 - Folio 116 - 119	Se presenta la certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público quien adelanto los estados financieros, Se presenta el dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal dictaminando los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2019

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 5 Folio 6-7	Se presenta la información del Contador Público Juan Evaristo Garzón, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 111628-T. Se presenta la información de la Revisora Fiscal Lilia Yineth Pérez Esguerra, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 111629-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA LOS ANDES ZOMAC S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 4 - Folio 96- 97	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Revisor Fiscal. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 4 - Folio 112 - 113	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público, se presenta el dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal dictaminando los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2019
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 5 Folio 2-3	Se presenta la certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público quien adelanto los estados financieros, Se presenta el dictamen debidamente firmado por el contador público dictaminando los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2019

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES - REMISION 5 Folio 10-12	Se presenta la información del Contador Público Carlos Arturo Buitrago Mora, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de diciembre de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 36596-T. Se presenta la información de la Contadora Publica Independiente Heidy Paola Sánchez Pérez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 246307-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,303,282,640.70	1,986,227,673.00
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	4.00	9.78
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60.00%	28.83%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	4.00	78.84
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	1,303,282,640.70	1,643,315,673.00
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	3.00%	29.61%

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1.00%	21.07%	

Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Indicadores Financieros	PROPONENTE: UNION TEMPORAL DOTAR CAQUETA		
PARTICIPACIÓN	98%	2%	100%
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica	
NIT	828.002.215-1	901.066.970-1	
Activo Corriente	\$ 1,905,790,000.00	\$ 278,974,749.00	
Activo Total	\$ 1,923,429,000.00	\$ 278,974,749.00	
Pasivo Corriente	\$ 195,468,000.00	\$ 3,069,076.00	
Pasivo Total	\$ 556,019,000.00	\$ 3,069,076.00	
Patrimonio	\$ 1,367,410,000.00	\$ 275,905,673.00	
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 405,652,000.00	\$ 42,432,805.00	
Gastos de Intereses	\$ 5,155,000.00	\$ 69,404	
Capital de trabajo	1,986,227,673.00		
Índice de liquidez	9.78		
Nivel de endeudamiento	28.83%		
Razón de cobertura de interés	78.84		
Patrimonio Neto	1,643,315,673.00		
Rentabilidad del Patrimonio	29.61%		
Rentabilidad del activo	21.07%		
Criterio de la evaluación	CUMPLE		

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de Cartagena de Chaira	Adquisición de alimentos, mobiliario, equipos, menaje, materiales de construcción y ferretería, elementos de aseo y cafetería, para la dotación de las instituciones educativas, de las fuerzas militares y de la alcaldía del municipio de Cartagena del Chaira para su funcionamiento e inversión.	11 de 2015	Carlos Arturo Llanos Torres y/o CM Sistemas	7/13/2015	10/13/2015	3.1	Finalizado	\$ 3,146,033,710	4,882.49	PJ	100%	\$ 3,146,033,710	4,882.49
													\$ 3,146,033,710	4,882.49

Se concluye según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados <u>directamente</u>, en el territorio nacional, dentro de los últimos ocho (8) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, y que tenga por objeto o contengan dentro de su alcance "SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS", y cuyo valor sumado ejecutado expresado en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del Presupuesto Estimado para la presente contratación.</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 2: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.</p>	<p>El proponente presenta un contrato ejecutado por el señor Carlos Arturo Llanos Torres y/o CM Sistemas, cuyo N.I.T. y nombre no corresponden a ninguno de los integrantes de la figura asociativa, incumpliendo lo establecido en los Términos de Referencia, en el sentido que <u>los contratos debieron ser ejecutados de manera directa</u>, no a través de socios, ni de matrices, ni de sucursales. El oferente se encontraría EN CAUSAL DE RECHAZO. Dado lo mencionado en 6.3.2. - Reglas para la acreditación de la experiencia: b) No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el proponente o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas. c) No se aceptará experiencia derivada de contratos o proyectos ejecutados por sociedades escindidas.</p> <p>Por otra parte la sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 4.882,49 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 veces el presupuesto estimado correspondiente a 4.781,67 SMMLV, <u>sin embargo</u> el oferente no presenta documento válido que permita evidenciar el porcentaje y el valor de la dotación escolar suministrada, toda vez que el objeto del contrato no es exclusivo de dotación escolar y, por ende, para que el comité evaluador pueda tomar una decisión respecto a su cumplimiento, o, no, debe contar con el soporte adecuado que permita concluir cuál de los elementos suministrados corresponde a dotación escolar y cuál es</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>Requisitos habilitantes - Remisión 5 F. 305-319</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>su valor, por ende no cumpliría el requisito.</p> <p>Es importante mencionar que la Adenda No. 1 estableció la siguiente condición: <u>“Nota 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.”</u></p>		
<p>Nota 3. Los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida, deben haber sido ejecutados con Entidades del Estado y/o del régimen privado, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.</p>	<p>El contrato presentado está registrado en el RUP como experiencia No. 70.</p>	CUMPLE	<p>Requisitos habilitantes - Remisión 3 F. 186-194</p>
<p>Para contratos celebrados con entidades del orden privado, además deberá cumplir con lo siguiente: Contrato u orden de compra o certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato realizado. • Identificación o número del contrato. • Empresa o Entidad Contratante • Valor inicial del contrato • Valor final ejecutado del contrato • Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) • Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) • Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación. <p>Para la veracidad de la información, presentar copia de la(s) factura(s), formato N° 300 declaración de IVA presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s), formato N° 350 de declaración de retención en la fuente (auto retención) presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s) y declaración de renta cuando</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta acta de liquidación, certificación de cumplimiento y orden de compra en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización. El proponente presenta un contrato ejecutado por el señor Carlos Arturo Llanos Torres y/o CM Sistemas, cuyo N.I.T. y nombre no corresponden a ninguno de los integrantes de la figura asociativa, incumpliendo lo establecido en los Términos de Referencia, en el sentido que <u>los contratos debieron ser ejecutados de manera directa</u>, no a través de socios, ni de matrices, ni de sucursales. El oferente se encontraría EN CAUSAL DE RECHAZO. Dado lo mencionado en 6.3.2. - Reglas para la acreditación de la experiencia: b) No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el proponente o por los miembros de</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>Requisitos habilitantes - Remisión 5 F. 307-319</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>aplique (Aplica si el contrato fue facturado dentro de un periodo anterior en donde se debió presentar la declaración de renta).</p>	<p>la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas. c) No se aceptará experiencia derivada de contratos o proyectos ejecutados por sociedades escindidas. El oferente no presenta documento válido que permita evidenciar el porcentaje y el valor de la dotación escolar suministrada, toda vez que el objeto del contrato no es exclusivo de dotación escolar y por ende para que el comité evaluador pueda tomar una decisión respecto a su cumplimiento o no debe contar con el soporte adecuado que permita concluir cuál de los elementos suministrados corresponde a dotación escolar y cuál es su valor, por ende no cumpliría el requisito.</p> <p>Es importante mencionar que la Adenda No. 1 estableció la siguiente condición: <u>“Nota 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.”</u></p>		
<p>El Proponente deberá allegar documento que soporte claramente el porcentaje o valor del componente dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>No se adjunta documento en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>--</p>
<p>Los anexos EXPERIENCIA MINIMA- REQUERIDA ANEXO No. 10. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA HABILITANTE, deberán allegarlos en formato Excel y PDF, Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF</p>	<p>El proponente presenta el Anexo 10 completamente diligenciado, en los formatos PDF y Excel no existen diferencias.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Requisitos habilitantes - Remisión 5 F. 305-306</p>

Propuesta económica

No.	ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	DOTAR MOBILIARIO PARA PREESCOLAR. Una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas preescolar	569	Puesto de trabajo preescolar	\$ 307,922.00	\$ 58,505	\$ 208,496,963
2	DOTAR MOBILIARIO PARA PRIMARIA. Silla puesto de trabajo primaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica primaria Una (1)	10,447	Puesto de trabajo aula primaria	\$ 144,985.00	\$ 27,547	\$ 1,802,441,804
3	DOTAR MOBILIARIO PARA SECUNDARIA Y MEDIA. Silla puesto de trabajo secundaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica secundaria Una (1)	9,899	Puesto de trabajo aula secundaria y media	\$ 149,616.00	\$ 28,427	\$ 1,762,447,657
4	Dotar mobiliario en general para las aulas	521	Puesto de trabajo para docentes. Silla puesto de trabajo (1) y Mesa puesto docente (1)	\$ 327,737.00	\$ 62,270	\$ 203,193,647
5		709	Tándem tres (3) canecas aulas	\$ 219,431.00	\$ 41,692	\$ 185,136,207
6		546	Tableros acrílicos para marcador borrrable	\$ 220,370.00	\$ 41,870	\$ 143,183,040
SUBTOTAL						\$ 4,304,899,318
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO						\$ 17,219,597
TOTAL ACTIVIDAD No. 1						\$ 4,322,118,915

Se concluye según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución de este contrato tiene un valor máximo de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.344.275.469), incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones nacionales, departamentales o Municipales a que hubiere lugar, de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Entidad Nacional competente.	El valor de la propuesta presentada es \$4.322.118.915; se encuentra dentro del presupuesto estimado.	CUMPLE
Para el desarrollo del contrato de dotación de Mobiliario Escolar, los proponentes deben ofertar un valor corregido no inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para el proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$4.322.118.915; se encuentra dentro de los valores máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo 3.	El proponente adjunta el archivo en el anexo requerido.	CUMPLE
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética. Se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos dentro de la oferta económica. Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	Se revisa el Anexo No. 3 - Formato oferta económica presentado en el formato estipulado en los Términos de Referencia; se puede constatar que la misma no presenta ninguna corrección aritmética, todos los valores tanto unitarios como totales están ajustados al peso.	CUMPLE
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF.	El proponente adjunta el archivo en los formatos solicitados, no existen diferencias entre estos.	CUMPLE
NOTA 3: El Proponente debe indicar junto con su propuesta, la capacidad de producción mensual, expresado en unidades, para actualizar el cronograma de entregas.	El proponente adjunta el archivo en el anexo requerido.	CUMPLE

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE - RECHAZADO**

2.1.3. CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CRUZ - MULTISERVICIOS 2021

2.1.3.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CARPETA CARTA DE PRESENTACIÓN	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	CARPETA CÁMARA DE COMERCIO	
4	PROPONENTE EXTRANJERO	CUMPLE	CARPETA CAPACIDAD FINANCIERA/ CARPETA RUP	
5	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	CARPETA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO	
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	CARPETA RUT	
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	N/A	NO SE APORTÓ	
8	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	CARPETA CERTIFICACIÓN PAGO APORTES	
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CARPETA PÓLIZA DE SEGUROS	
10	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CARPETA CÉDULAS	
11	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	CARPETA CONTRALORIA	VERIFICADO
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	CARPETA PROCURADURIA	VERIFICADO

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
13	DECLARACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	CARPETA ANEXO 9 FORMATO DECLARACIÓN DE LAVADO	
14	CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL - Sólo para sociedades Anónimas	N/A	N/A	
15	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (OTOTGA 100 PUNTOS)	N/A	N/A	<p>No allega certificación de acuerdo con lo establecido en la Adenda No. 1. Este requisito es ponderable y por ende no es objeto de subsanación, el oferente obtendría 0 puntos en este componente.</p> <p>De acuerdo con la Adenda 1: "Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 100 puntos. • Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 20 puntos. • Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 13 puntos. "

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.3.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	EF MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA. - Folio 1-4	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	EF MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA. - Folio 5-22	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	EF MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA. - Folio 23-24	Se presenta la certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público quien adelanto los estados financieros, Se presenta el dictamen debidamente firmado por un Contador Público Independiente dictaminando los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2019.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE - SUBSANAR	TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO REVISOR	No se presenta la información del Contador Público Giovanna Alexandra Castro, no se evidencia la certificación de la junta Central de Contadores, ni la copia de la tarjeta profesional. Se presenta la información del Revisor Fiscal Gerardo Ernesto Forero Moncada, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de Febrero de 20210, copia de la tarjeta profesional con número 77105-T. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó subsanar este requisito al proponente.</u>

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	ESTADOS FINANCIEROS 2019 - Folio 1-7	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	ESTADOS FINANCIEROS 2019 - Folio 8-65	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS 2019 - Folio 1-2 Dictamen Revisor Fiscal año 2019 Ind Cruz - Folio 1-5	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público, se presenta el dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO REVISOR	Se presenta la información del Contador Público Diana Briceño Molano, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de Febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 47869-T. Se presenta la información del Revisor Fiscal Sandra Yaneth Valenzuela, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de Febrero de 20210, copia de la tarjeta profesional con número 57037-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,303,282,640.70	20,759,843,730.00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	4.00	4.11	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60.00%	32.10%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	4.00	8.37	

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	1,303,282,640.70	32,790,366,404.00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	3.00%	10.24%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1.00%	6.96%	

Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Indicadores Financieros	PROPONENTE: CONSORCIO MOBILIARIO CRUZ - MULTISERVICIOS 2021		
	92%	8%	100%
PARTICIPACIÓN			
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica	
NIT	900.457.916-8	860.051.447-7	
Activo Corriente	\$ 858,265,365.00	\$ 28,963,490,354	
Activo Total	\$ 1,237,343,979.00	\$ 52,540,093,779	
Pasivo Corriente	\$ 35,942,942.00	\$ 9,025,969,047	
Pasivo Total	\$ 42,755,942.00	\$ 20,944,315,412	
Patrimonio	\$ 1,194,588,037.00	\$ 31,595,778,367	
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 169,011,709.00	\$ 2,700,503,978	
Gastos de Intereses	\$ 0.00	\$ 554,616,234	
Capital de trabajo	20,759,843,730.00		
Índice de liquidez	4.11		
Nivel de endeudamiento	32.10%		
Razón de cobertura de interés	8.37		
Patrimonio Neto	32,790,366,404.00		
Rentabilidad del Patrimonio	10.24%		
Rentabilidad del activo	6.96%		
Criterio de la evaluación	CUMPLE		

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ SUBSANAR***

*El Comité Evaluador no solicitó la subsanación o aclaración respectiva, razón por la cual el oferente no tuvo oportunidad de ejercer su derecho de subsanación/ aclaración, en tal virtud, no es posible concluir respecto al cumplimiento, o incumplimiento del oferente respecto a los requisitos descritos anteriormente.

2.1.3.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Educación	Suministro de mobiliario para proyectos de inversión 889 de jornada educativa de 40 horas semanales y 901 pre jardín y Transición: Preescolar de calidad en el sistema educativo oficial con destino a los colegios y/o jardines del Distrito Capital	3624 de 2013	Industrias Cruz Hermanos S.A.	1/15/2014	8/15/2015	19.2	Liquidado	\$ 5,417,810,592	8,408.18	PJ	100%	\$ 5,417,810,592	8,408.18
2	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Educación	Suministrar implementos de dotación para los espacios y/o aulas de colegios y/o jardines vinculados al	2330 de 2015	Industrias Cruz Hermanos S.A.	7/10/2015	7/31/2016	12.9	Liquidado	\$ 3,352,052,144	4,861.89	PJ	100%	\$ 3,352,052,144	4,861.89

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
		proyecto No. 901												
3	Departamento del Meta	Dotación de elemento de menaje de cocina y hospedaje para instituciones educativas que cuentan con el servicio de alimentación en la modalidad de restaurante escolar y/o internado	878 de 2016	Consortio Dotaciones 2016/ Multiservicios Asociados Ltda.	11/16/2016	2/10/2017	2.9	Liquidado	\$ 3,319,704,320	4,499.97	C	90%	\$ 2,987,733,888	4,049.97
													\$ 11,757,596,624	17,320.04

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	CARPETA
<p>Acreditar en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos ocho (8) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, y que tenga por objeto o contengan dentro de su alcance "SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS", y cuyo valor sumado ejecutado expresado en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del Presupuesto Estimado para la presente contratación.</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 2: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.</p> <p>Nota 3. Los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida, deben haber si ejecutados con Entidades del Estado y/o del régimen privado, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia.</p> <p>El primer contrato corresponde al valor de 8.408,18 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 veces el presupuesto estimado correspondiente a 4.781,67 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Requisitos habilitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos jurídicos - Experiencia - Experiencia General
	<p>1. El primer contrato cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia lo cual determinaría la habilitación del proponente ya que cumple con cuantía y objeto.</p>	CUMPLE	<p>Requisitos habilitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos jurídicos - Experiencia - Experiencia General - Contrato 3624
	<p>3. En cuanto al segundo contrato no se encontró información que permitiera validación del mismo. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó subsanar este requisito al proponente.</u></p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	--
	<p>3. Respecto al tercer contrato el objeto no cumple con lo exigido en los Términos de Referencia, por cuanto hace referencia a menaje escolar y dotación de internados.</p>	NO CUMPLE	<p>Requisitos habilitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos jurídicos - Experiencia - Experiencia General - Contrato 878
<p>1. El contrato 1 presentado está registrado en el RUP como experiencia No. 62.</p>	CUMPLE	<p>Requisitos habilitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos jurídicos - Capacidad Financiera - RUP RUP Pág. 139 - 142 	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	CARPETA
	2. El contrato 2 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 16.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Capacidad Financiera - RUP RUP Pág. 65-67
	3. El contrato 3 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 70.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Capacidad Financiera - RUP RUP Multiservicios Pág. 94 - 96
Para contratos celebrados con entidades del orden privado, además deberá cumplir con lo siguiente: Contrato u orden de compra o certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar:	1. Para el primer contrato se adjunta actas de liquidación, suspensión y reinicio, certificación, contrato, modificaciones contractuales y facturas en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Experiencia General - Contrato 3624
<ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato realizado. • Identificación o número del contrato. • Empresa o Entidad Contratante • Valor inicial del contrato • Valor final ejecutado del contrato • Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) • Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) • Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación. 	2. Para el segundo contrato no se adjuntan soportes por lo que no es posible verificar información. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó subsanar este requisito al proponente.</u>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	--
Para la veracidad de la información, presentar copia de la(s) factura(s), formato N° 300 declaración de IVA presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s), formato N° 350 de declaración de retención en la fuente (auto retención) presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s) y declaración de renta cuando aplique (Aplica si el contrato fue facturado dentro de un periodo anterior en donde se debió presentar la declaración de renta).	3. Para el tercer contrato se adjunta acta de liquidación, certificación, acta de conformación de consorcio y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización y porcentaje de participación de figura asociativa.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Experiencia General - Contrato 878

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	CARPETA
El Proponente deberá allegar documento que soporte claramente el porcentaje o valor del componente dotación de mobiliario escolar.	1. Para el primer contrato se adjuntan facturas en las que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Experiencia General - Contrato 3624
	2. Para el segundo contrato no se adjuntan soportes. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó subsanar este requisito al proponente.</u>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	--
	3. Para el tercer contrato se adjunta contrato en el que se visualiza que no hay componente de dotación de mobiliario escolar por lo que no cumple con lo establecido por los Términos de Referencia.	NO CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Experiencia General - Contrato 878
Los anexos EXPERIENCIA MINIMA-REQUERIDA ANEXO No. 10. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA HABILITANTE, deberán allegarlos en formato Excel y PDF, Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF	El proponente presenta el Anexo 10 completamente diligenciado, en los formatos PDF y Excel no existen diferencias.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Experiencia General Experiencia general

Propuesta económica

No.	ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	DOTAR MOBILIARIO PARA PREESCOLAR. Una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas preescolar	569	Puesto de trabajo preescolar	\$ 184,700	\$ 35,093	\$ 125,062,217
2	DOTAR MOBILIARIO PARA PRIMARIA. Silla puesto de trabajo primaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica primaria Una (1)	10,447	Puesto de trabajo aula primaria	\$ 140,400	\$ 26,676	\$ 1,745,442,972
3	DOTAR MOBILIARIO PARA SECUNDARIA Y MEDIA. Silla puesto de trabajo secundaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica secundaria Una (1)	9,899	Puesto de trabajo aula secundaria y media	\$ 160,000	\$ 30,400	\$ 1,884,769,600
4	Dotar mobiliario en general para las aulas	521	Puesto de trabajo para docentes. Silla puesto de trabajo (1) y Mesa puesto docente (1)	\$ 228,000	\$ 43,320	\$ 141,357,720
5		709	Tándem tres (3) canecas aulas	\$ 200,000	\$ 38,000	\$ 168,742,000
6		546	Tableros acrílicos para marcador borrrable	\$ 316,000	\$ 60,040	\$ 205,317,840
SUBTOTAL						\$ 4,270,692,349
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO						\$ 17,082,769
TOTAL ACTIVIDAD No. 1						\$ 4,287,775,118

Se concluye según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución de este contrato tiene un valor máximo de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.344.275.469), incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones nacionales, departamentales o Municipales a que hubiere lugar, de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Entidad Nacional competente.	El valor de la propuesta presentada es \$4.287.775.118; se encuentra dentro del presupuesto estimado.	CUMPLE
Para el desarrollo del contrato de dotación de Mobiliario Escolar, los proponentes deben ofertar un valor corregido no inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para el proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$4.287.775.118; se encuentra dentro de los valores máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo 3.	El proponente adjunta el archivo en el anexo requerido.	CUMPLE
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética. Se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos dentro de la oferta económica. Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	Se revisa el Anexo No. 3 - Formato oferta económica presentado en el formato estipulado en los Términos de Referencia; se puede constatar que la misma no presenta ninguna corrección aritmética, todos los valores tanto unitarios como totales están ajustados al peso.	CUMPLE
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF.	El proponente adjunta el archivo en los formatos solicitados, no existen diferencias entre estos.	CUMPLE
NOTA 3: El Proponente debe indicar junto con su propuesta, la capacidad de producción mensual, expresado en unidades, para actualizar el cronograma de entregas.	El proponente adjunta el archivo en el anexo requerido.	CUMPLE

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.4 UNIÓN TEMPORAL BAVARIA SR - ROMERO

2.1.4.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	F. 350- 351 DOCUMENTO DE OBSERVACIONES	Se hace la salvedad que la Unión temporal allegó este documento subsanado conforme al nuevo nombre asignado. La imprecisión en cuanto al nombre del oferente era una causal objeto de subsanación y no se estableció una causal de rechazo específica para este aspecto.
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	F. 11-13 Y 608-614	
4	PROPONENTE EXTRANJERO	N/A	N/A	
5	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	F. 345-349	Se hace la salvedad que la Unión temporal allegó este documento subsanado conforme al nuevo nombre asignado. La imprecisión en cuanto al nombre del oferente era una causal objeto de subsanación y no se estableció una causal de rechazo específica para este aspecto.
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	F. 14-17 Y 615-620	
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	F. 18 - 557 Y 621-909	
8	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	F. 558- 565 y 910-914	

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	F. 354 - 359	La unión temporal allegó la garantía con el anexo en el cual se aclaró el nombre de la Unión Temporal.
10	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	F. 566- 915	
11	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	F. 567 y 916-917	VERIFICADO
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	F. 918- 919	VERIFICADO
13	DECLARACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	F. 573- 575 y 925- 926	
14	CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL - Sólo para sociedades Anónimas	N/A	N/A	
15	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (OTORGA 100 PUNTOS)	NO CUMPLE	F. 51- 63 REQUISITOS PONDERABLES	Pese a que el documento se aportó el mismo fue presentado bajo el nombre de la Unión Temporal Bavaria SR Romero. Por ende no se le puede otorgar los 100 puntos.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.4.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS Y/O	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	DOCUMENTOS JURIDICOS Y FINANCIEROS - Folio 579-582	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
METALICAS SR				suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	DOCUMENTOS JURIDICOS Y FINANCIEROS - Folio 583-600	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	DOCUMENTOS JURIDICOS Y FINANCIEROS - Folio 601 y 604-606	Se presenta la certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público quien adelanto los estados financieros, Se presenta el dictamen debidamente firmado por un Contador Público Independiente dictaminando los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2019.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	DOCUMENTOS JURIDICOS Y FINANCIEROS - Folio 603-603 y 607	Se presenta la información del Contador Público Jhoan Sebastián Díaz Moreno, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de enero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 202588-T. Se presenta la información del Contador Público Vivian Paola Martínez López, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 7 de enero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 255488-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MUEBLES ROMERO SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	DOCUMENTOS JURIDICOS Y FINANCIEROS - Folio 932-940	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	DOCUMENTOS JURIDICOS Y FINANCIEROS - Folio 941-968	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	DOCUMENTOS JURIDICOS Y FINANCIEROS - Folio 969-973	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público, se presenta el dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	DOCUMENTOS JURIDICOS Y FINANCIEROS - Folio 977-981	Se presenta la información del Contador Público Sergio Andrés Espitia Patiño, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de Febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 112223-T. Se presenta la información del Revisor Fiscal Yaqueline

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Arévalo Bernal, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de Enero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 69476-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN		
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,303,282,640.70	4,948,420,845.00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	4.00	4.03	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60.00%	29.36%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	4.00	82.46	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	1,303,282,640.70	11,488,639,887.00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	3.00%	13.18%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	1.00%	9.31%	

Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Indicadores Financieros	PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL BAVARIA SR-ROMERO		
PARTICIPACIÓN	85%	15%	100%
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica	
NIT	19.303.649-1	860.066.674-8	
Activo Corriente	\$ 4,037,448,000	\$ 2,255,448,908	

Indicadores Financieros	PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL BAVARIA SR- ROMERO		
	85%	15%	100%
PARTICIPACIÓN			
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica	
NIT	19.303.649-1	860.066.674-8	
Activo Total	\$ 10,821,199,000	\$ 4,824,309,921	
Pasivo Corriente	\$ 1,049,621,000	\$ 294,855,063	
Pasivo Total	\$ 3,270,867,000	\$ 886,002,034	
Patrimonio	\$ 7,550,332,000	\$ 3,938,307,887	
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 982,019,000	\$ 593,491,858	
Gastos de Intereses	\$ 670,000	\$ 70,882,879	
Capital de trabajo	4,948,420,845.00		
Índice de liquidez	4.03		
Nivel de endeudamiento	29.36%		
Razón de cobertura de interés	82.46		
Patrimonio Neto	11,488,639,887.00		
Rentabilidad del Patrimonio	13.18%		
Rentabilidad del activo	9.31%		
Criterio de la evaluación	CUMPLE		

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.4.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de Ibagué - Secretaría de Educación	Contratar la compraventa de mobiliario escolar para las instituciones y centros educativos oficiales de municipio de Ibagué.	1925 de 2018	José Sady Suavita Rojas	8/16/2018	9/20/2018	1.2	Finalizado	\$ 1,116,766,660	1,429.48	PN	100%	\$ 1,116,766,660	1,429.48
2	Municipio de Medellín - Secretaria de Suministros y Servicios	Dotación de mobiliario escolar para las diferentes instituciones educativas oficiales a través del acuerdo marco de precio No. LP-AMP-089-2016 por la vigencia 2018.	46000765 de 2018	José Sady Suavita Rojas	7/27/2018	9/27/2018	2.1	Liquidado	\$ 1,059,083,371	1,355.64	PN	100%	\$ 1,059,083,371	1,355.64
3	Secretaria de Educación	Adquisición de mobiliario con destino a colegios del Distrito Capital.	2654 de 2012	José Sady Suavita Rojas	8/23/2012	1/9/2014	16.8	Liquidado	\$ 1,420,656,307	2,306.26	PN	100%	\$ 1,420,656,307	2,306.26
													\$ 3,596,506,338	5,091.38

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos ocho (8) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, y que tenga por objeto o contengan dentro de su alcance "SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS", y cuyo valor sumado ejecutado expresado en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del Presupuesto Estimado para la presente contratación.</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 2: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos presentados por el proponente contienen dentro de su alcance reposición o adquisición de mobiliario escolar, lo cual corresponde con los requisitos exigidos en los términos de referencia.</p> <p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 5.091,38 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 veces el presupuesto estimado correspondiente a 4.781,67 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Requisitos técnico PT1 Pág. 2-30
<p>Nota 3. Los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida, deben haber si ejecutados con Entidades del Estado y/o del régimen privado, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.</p>	<p>1. El contrato 1 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 110.</p>	CUMPLE	Documentos jurídicos y financieros Pág. 484-489
	<p>2. El contrato 2 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 111.</p>	CUMPLE	Documentos jurídicos y financieros Pág. 489-494
	<p>3. El contrato 3 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 5.</p>	CUMPLE	Documentos jurídicos y financieros Pág. 54-59

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para contratos celebrados con entidades del orden privado, además deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Contrato u orden de compra o certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato realizado. • Identificación o número del contrato. • Empresa o Entidad Contratante • Valor inicial del contrato • Valor final ejecutado del contrato • Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) • Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) • Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación. <p>Para la veracidad de la información, presentar copia de la(s) factura(s), formato N° 300 declaración de IVA presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s), formato N° 350 de declaración de retención en la fuente (auto retención) presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s) y declaración de renta cuando aplique (Aplica si el contrato fue facturado dentro de un periodo anterior en donde se debió presentar la declaración de renta).</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta certificación, resolución 003820 de 2018, orden de compra, facturas, formato No. 300 y No. 350 presentados ante la DIAN en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.</p>	CUMPLE	Requisitos técnico PT1 Pág. 4-18
	<p>2. Para el segundo contrato se adjunta contrato, orden de compra, factura, formatos No. 300, No. 350 y No. 210 presentados ante la DIAN en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.</p>	CUMPLE	Requisitos técnico PT1 Pág. 19-29
	<p>3. Para el tercer contrato se adjunta actas de terminación y liquidación, certificación, contrato, modificaciones contractuales, facturas, formatos No. 300, No. 350 y No. 110 presentados ante la DIAN en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.</p>	CUMPLE	Requisitos técnico PT1 Pág. 30 Requisitos técnico PT2 Pág. 1-40 Requisitos técnico PT3 Pág. 1-29
<p>El Proponente deberá allegar documento que soporte claramente el porcentaje o valor del componente dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjuntan orden de compra y facturas en los que se especifican valor de componente de dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	Requisitos técnico PT1 Pág. 5
	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan contrato, orden de compra y factura en los que se especifican</p>	CUMPLE	Requisitos técnico PT1 Pág. 20, 24-25, 26

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	valor de componente de dotación de mobiliario escolar.		
	3. Para el tercer contrato se adjuntan facturas en las que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.	CUMPLE	Requisito técnico PT2 Pág. 27, 29-35, 39-40. Requisitos técnico PT3 Pág. 1-3, 5-8, 11-13, 15-17, 20-24, 27
Los anexos EXPERIENCIA MINIMA-REQUERIDA ANEXO No. 10. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA HABILITANTE, deberán allegarlos en formato Excel y PDF, Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF	El proponente presenta el Anexo 10 completamente diligenciado, en los formatos PDF y Excel no existen diferencias.	CUMPLE	Requisitos técnico PT1 Pág. 2-3

Propuesta económica

No.	ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	DOTAR MOBILIARIO PARA PREESCOLAR. Una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas preescolar	569	Puesto de trabajo preescolar	\$ 280,000	\$ 53,200	\$ 189,590,800
2	DOTAR MOBILIARIO PARA PRIMARIA. Silla puesto de trabajo primaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica primaria Una (1)	10,447	Puesto de trabajo aula primaria	\$ 147,000	\$ 27,930	\$ 1,827,493,710
3	DOTAR MOBILIARIO PARA SECUNDARIA Y MEDIA. Silla puesto de trabajo secundaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica secundaria Una (1)	9,899	Puesto de trabajo aula secundaria y media	\$ 149,000	\$ 28,310	\$ 1,755,191,690
4	Dotar mobiliario en general para las aulas	521	Puesto de trabajo para docentes. Silla puesto de trabajo (1) y Mesa puesto docente (1)	\$ 292,000	\$ 55,480	\$ 181,037,080
5		709	Tándem tres (3) canecas aulas	\$ 182,000	\$ 34,580	\$ 153,555,220
6		546	Tableros acrílicos para marcador borrrable	\$ 265,170	\$ 50,382	\$ 172,291,392
SUBTOTAL						\$ 4,279,159,892
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO						\$ 17,116,640
TOTAL ACTIVIDAD No. 1						\$ 4,296,276,532

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución de este contrato tiene un valor máximo de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.344.275.469), incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones nacionales, departamentales o Municipales a que hubiere lugar, de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Entidad Nacional competente.	El valor de la propuesta presentada es \$4.296.276.532; se encuentra dentro del presupuesto estimado.	CUMPLE
Para el desarrollo del contrato de dotación de Mobiliario Escolar, los proponentes deben ofertar un valor corregido no inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para el proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$4.296.276.532; se encuentra dentro de los valores máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo 3.	El proponente adjunta el archivo en el anexo requerido.	CUMPLE
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética. Se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos dentro de la oferta económica. Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	Se revisa el Anexo No. 3 - Formato oferta económica presentado en el formato estipulado en los Términos de Referencia; se realiza verificación y corrección dado que no se estaban ajustando por exceso o defecto al peso.	CUMPLE
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF.	El proponente adjunta el archivo en los formatos solicitados, no existen diferencias entre estos.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
NOTA 3: El Proponente debe indicar junto con su propuesta, la capacidad de producción mensual, expresado en unidades, para actualizar el cronograma de entregas.	El proponente adjunta el archivo en el anexo requerido.	CUMPLE

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.5. UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR CAQUETÁ

2.1.5.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	F. 1-2 REQUISITOS HABILITANTES DEF	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	F. 3-29 REQUISITOS HABILITANTES DEF	
4	PROPONENTE EXTRANJERO	N/A	N/A	
5	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	F- 30-34 REQUISITOS HABILITANTES DEF	
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	F. 35- 37 REQUISITOS HABILITANTES DEF	
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	F. 38- 227 REQUISITOS HABILITANTES DEF	
8	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	F. 228- 230 REQUISITOS HABILITANTES DEF	
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	F. 231- 235 REQUISITOS HABILITANTES DEF	

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
10	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	F. 235- 238 REQUISITOS HABILITANTES DEF	
11	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	F. 239- 245 REQUISITOS HABILITANTES DEF	VERIFICADO
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE		VERIFICADO
13	DECLARACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FIANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	F. 254- 255, 258-250 Y 263-264 REQUISITOS HABILITANTES DEF	
14	CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL - Sólo para sociedades Anónimas	N/A	N/A	
15	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (OTORGA 100 PUNTOS)	CUMPLE	F. 109- 140 EXPERIENCIA PONDERABLE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.5.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
COLOMBIA CONSTRUCCION ES Y DISEÑOS SAS - COLCONDI	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DEF Folio 267-268	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DEF Folio 274-284	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DEF Folio 295 y 299	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador Público, se presenta el dictamen debidamente firmado por Contador Público Independiente dictaminando los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2019
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DEF Folio 300-304	Se presenta la información del Contador Público Luis Orlando Márquez Murillo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 16 de febrero de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 49470-T. Se presenta la información del Contador Público Independiente ADRIANA DEL PILAR JEREZ TARAZONA, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 19 de febrero de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 85909-T

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROVIDER CIA S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DEF Folio 269-270	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DEF Folio 285-286	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DEF Folio 296-298	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público, se presenta el dictamen debidamente firmado por Revisor Fiscal dictaminando los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2019
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DEF Folio 305-308	Se presenta la información del Contador Público Víctor Manuel Lenis Londoño, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 5 de febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 12211-T. Se presenta la información del Revisor Fiscal Luis Hernando Bernal Rengifo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 3 de diciembre de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 54437-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ESPACIOS Y DISEÑOS SIGLO XXI S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DEF Folio 271-273	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DEF Folio 287-294	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - SUBSANAR	Espacios y Diseños Siglo XXI SAS - Dictamen Año 2020 (1) Folio 1-6	No se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público, se presenta el dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó subsanar este requisito al proponente.</u>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DEF Folio 309-310	Se presenta la información del Contador Público Sandra Milena Martínez Valera, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de Febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 226873-T. Se presenta la información del Revisor Fiscal Alfredo Cuenca Plaza, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de Febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 7126-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,303,282,640.70	10,503,529,753.00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	4.00	5.23	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60.00%	37.54%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	4.00	40.94	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	1,303,282,640.70	9,541,925,073.00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	3.00%	51.07%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	1.00%	32.10%	

Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Indicadores Financieros	PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR CAQUETA				
	PARTICIPACIÓN	75%	22%	3%	100%
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica	Persona Jurídica	Persona Jurídica	
NIT	901.011.888-9	805.006.536-3	900.425.814- 8		
Activo Corriente	\$ 1,006,224,880	\$ 8,889,632,051	\$ 6,178,282,000		
Activo Total	\$ 1,130,064,880	\$ 11,818,146,051	\$ 6,956,251,000		
Pasivo Corriente	\$ 90,794,714	\$ 1,687,829,464	\$ 3,791,985,000		
Pasivo Total	\$ 150,594,714	\$ 5,017,978,144	\$ 5,193,964,000		
Patrimonio	\$ 979,470,166	\$ 6,800,167,907	\$ 1,762,287,000		
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 476,907,669	\$ 3,492,307,782	\$ 1,340,091,000		
Gastos de Intereses	\$ 13,314,453	\$ 40,280,000	\$ 321,162,000		
Capital de trabajo	10,503,529,753.00				
Índice de liquidez	5.23				

Indicadores Financieros	PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR CAQUETA			
PARTICIPACIÓN	75%	22%	3%	100%
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica	Persona Jurídica	
NIT	901.011.888-9	805.006.536-3	900.425.814- 8	
Nivel de endeudamiento	37.54%			
Razón de cobertura de interés	40.94			
Patrimonio Neto	9,541,925,073.00			
Rentabilidad del Patrimonio	51.07%			
Rentabilidad del activo	32.10%			
Criterio de la evaluación	CUMPLE			

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ SUBSANAR***

*El Comité Evaluador no solicitó la subsanación o aclaración respectiva, razón por la cual el oferente no tuvo oportunidad de ejercer su derecho de subsanación/ aclaración, en tal virtud, no es posible concluir respecto al cumplimiento, o incumplimiento del oferente respecto a los requisitos descritos anteriormente.

2.1.5.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Alcaldía de Cartagena - Secretaria de Educación	Suministro de la dotación del mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del distrito de Cartagena, de conformidad con las fichas técnicas del proceso, los términos y condiciones contractuales del pliego de condiciones, que dieron origen a este contrato, y con los documentos que lo conforman, los cuales, junto con la propuesta del contratista forman parte integral de este contrato y	34 de 1017	Unión Temporal Cartagena CCL 2017/ Colombia Construcciones y Diseños S.A.S.	8/2/2017	12/1/2017	4.0	Liquidado	\$ 1,460,000,000	1,979.08	UT	98%	\$ 1,430,800,000	1,939.50

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
		prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última.												
2	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Educación Distrital	Adquirir e instalar el mobiliario escolar y administrativo para los colegios del distrito capital y áreas administrativas del nivel central y/o local de la Secretaría del Distrito al servicio de los ambientes de aprendizaje.	CO1-PCCNTR-399106 del 2018	Provider Cía. S.A.S.	5/7/2018	1/6/2019	8.1	Terminado	\$ 10,426,844,542	12,591.04	PJ	100%	\$ 10,426,844,542	12,591.04
3	La administración temporal para el sector educativo en el departamento de la Guajira.	Dotación de mobiliario escolar de los establecimientos etnoeducativos del municipio de Uribía, La Guajira.	AT-222-2019	Provider Cía. S.A.S.	10/11/2019	12/11/2019	2.0	Liquidado	\$ 1,216,000,000	1,468.39	PJ	100%	\$ 1,216,000,000	1,468.39
													\$ 13,073,644,542	15,998.93

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	CARPETA
<p>Acreditar en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos ocho (8) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, y que tenga por objeto o contengan dentro de su alcance "SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS", y cuyo valor sumado ejecutado expresado en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del Presupuesto Estimado para la presente contratación.</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 2: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Lo solicitado son tres, se toman estos, en el orden presentado en el anexo. Los contratos presentados por el proponente contienen dentro de su alcance suministro, adquisición, instalación y dotación de mobiliario escolar, lo cual corresponde con los requisitos exigidos en los términos de referencia, pero no se adjunta documentación que soporte claramente el porcentaje o valor del componente dotación de mobiliario escolar, lo que es objeto de aclaración.</p> <p><u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó subsanar este requisito al proponente.</u></p> <p>Los Términos de referencia no establecieron como causal de rechazo la inclusión de un formato adicional de experiencia. Dentro de la propuesta se evidencia que el oferente adjuntó el formato establecido dentro de los Términos de Referencia, cumpliendo lo allí establecido. En cualquier caso este es un requisito de forma objeto de aclaración y por ende no debió ser causal de rechazo.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Requisitos habilitantes</p> <p>Anexo 10 Experiencia habilitante Pág. 1-26</p>
<p>Nota 3. Los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida, deben haber si ejecutados con Entidades del Estado y/o del régimen privado, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.</p>	<p>1. El contrato 1 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 14.</p>	CUMPLE	<p>Requisitos habilitantes</p> <p>Requisitos habilitantes def F. 99-101</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	CARPETA
	2. El contrato 2 presentado no está registrado en el RUP, objeto de aclaración.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	--
	3. El contrato 3 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 25.	CUMPLE	Requisitos habilitantes Requisitos habilitantes def F. 171-173
<p>Para contratos celebrados con entidades del orden privado, además deberá cumplir con lo siguiente: Contrato u orden de compra o certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato realizado. • Identificación o número del contrato. • Empresa o Entidad Contratante • Valor inicial del contrato • Valor final ejecutado del contrato • Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) • Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) • Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación. <p>Para la veracidad de la información, presentar copia de la(s) factura(s), formato N° 300 declaración de IVA presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s), formato N° 350 de declaración de retención en la fuente (auto retención) presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s) y declaración de renta cuando aplique (Aplica si el contrato fue facturado dentro de un periodo anterior en donde se debió presentar la declaración de renta).</p>	1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización y porcentaje de participación de figura asociativa.	CUMPLE	Requisitos habilitantes Anexo 10 Experiencia habilitante Pág. 3
	2. Para el segundo contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.	CUMPLE	Requisitos habilitantes Anexo 10 Experiencia habilitante Pág. 4-12
	3. Para el tercer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.	CUMPLE	Requisitos habilitantes Anexo 10 Experiencia habilitante Pág. 26
El Proponente deberá allegar documento que soporte claramente el porcentaje o valor del componente dotación de mobiliario escolar.	1. Para el primer contrato no se adjuntan documentos en los que se especifican valor de componente de	NO CUMPLE/ SUBSANAR	--

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	CARPETA
	dotación de mobiliario escolar. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó subsanar este requisito al proponente.</u>		
	2. Para el segundo contrato no se adjuntan documentos en los que se especifican valor de componente de dotación de mobiliario escolar. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó subsanar este requisito al proponente.</u>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	--
	3. Para el tercer contrato no se adjuntan documentos en los que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó subsanar este requisito al proponente.</u>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	--
Los anexos EXPERIENCIA MINIMA-REQUERIDA ANEXO No. 10. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA HABILITANTE, deberán allegarlos en formato Excel y PDF, Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF	El proponente presenta el Anexo 10 completamente diligenciado, en los formatos PDF y Excel no existen diferencias.	CUMPLE	Requisitos habilitantes Anexo 10 Experiencia habilitante Pág. 1-2

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR***

*El Comité Evaluador no solicitó la subsanación o aclaración respectiva, razón por la cual el oferente no tuvo oportunidad de ejercer su derecho de subsanación/ aclaración, en tal virtud, no es posible concluir respecto al cumplimiento, o incumplimiento del oferente respecto a los requisitos descritos anteriormente.

Propuesta económica

De acuerdo con el numeral 6.4 de los Términos de Referencia, la propuesta económica es un requisito habitante y también ponderable según el numeral 7.1.2, razón por la cual no se entiende por qué el Comité Evaluador no solicitó la clave a todos los oferentes para realizar la respectiva evaluación habilitante.

En tal virtud, no fue posible realizar la verificación de dicho requisito al oferente.

2.1.6. UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETÁ 2021

2.1.6.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	F. 3-4 OFERTA UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETA 2021	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	F. 10-12 Y 131- 135 OFERTA UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETA 2021	
4	PROPONENTE EXTRANJERO	N/A	N/A	
5	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	F. 5-8 OFERTA UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETA 2021	

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	F. 13 Y 244 OFERTA UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETA 2021	
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	F. 14- 89 Y 136 -240 OFERTA UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETA 2021	
8	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE/ SUBSANAR	F. 90-99 OFERTA UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETA 2021	Se hace la salvedad que, frente al integrante Comercializadora Educativa del Sur, no se aportaron los respectivos certificados de aportes parafiscales. <u>Sin embargo, se deja la deja la salvedad que esto no fue solicitado en el informe de evaluación y por ende el oferente no ha tenido oportunidad en debida forma.</u>
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	F. 271 - 272 SUBSANÓ	
10	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	F. 100 Y 245 OFERTA UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETA 2021	
11	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	F. 102 Y 143 OFERTA UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETA 2021	VERIFICADO

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	F. 101 Y 142	VERIFICADO
13	DECLARACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FIANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	F. 507- 509 OFERTA UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETA 2021	
14	CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL - Sólo para sociedades Anónimas	N/A	N/A	
15	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (OTORGA 100 PUNTOS)	CUMPLE	F. 493 - 504 OFERTA UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETA 2021	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR***

*El Comité Evaluador no solicitó la subsanación o aclaración respectiva, razón por la cual el oferente no tuvo oportunidad de ejercer su derecho de subsanación/ aclaración, en tal virtud, no es posible concluir respecto al cumplimiento, o incumplimiento del oferente respecto a los requisitos descritos anteriormente.

2.1.6.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
RAFAEL BEJARANO GUALDRON	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Anexo D – Certificado de los Estados Financieros de Rafael Bejarano Gualdrón	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Anexo D – Certificado de	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			los Estados Financieros de Rafael Bejarano Gualdrón	Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Anexo D – Certificado de los Estados Financieros de Rafael Bejarano Gualdrón	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público, se presenta el dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal dictaminando los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2019
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Anexo D – Certificado de los Estados Financieros de Rafael Bejarano Gualdrón	Se presenta la información del Contador Público Julián Eduardo Díaz Delgado, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 17 de febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 148113-T. Se presenta la información del Contador Público Independiente Adolfo León Forero Lozada, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 17 de febrero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 14079-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA EDUCATIVA DEL SUR SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Anexo E – Balances, estado de resultados y notas a los estados financieros de Comercializadora Educativa del Sur S.A.S.	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Anexo E – Balances, estado de resultados y notas a los estados financieros de Comercializadora Educativa del Sur S.A.S.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Anexo E – Balances, estado de resultados y notas a los estados financieros de Comercializadora Educativa del Sur S.A.S.	El archivo de subsanación “Anexo C – Historial del revisor fiscal expedido por la cámara de comercio” no permite evidenciar la información contenida, la cual valida el nombramiento del Revisor Fiscal de la empresa lo que deriva en el documento de dictamen a los estados financieros sea concordante con el presentado. El oferente no subsanó en debida forma.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Anexo E – Balances, estado de resultados y notas a los estados financieros de Comercializadora Educativa del Sur S.A.S.	Se presenta la información del Contador Público Aurelio de Jesús Moya, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 7 de Enero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 75243-T. Se presenta la información del Revisor Fiscal Luis Alberto Torrenegra, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de Enero de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 61041-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,303,282,640.70	20,189,718,913.00
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	4.00	24.66
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60.00%	21.45%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	4.00	27.68
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	1,303,282,640.70	19,452,381,027.00
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	3.00%	4.83%
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	1.00%	3.79%

CUMPLE

Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Indicadores Financieros	PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETA 2021		
	80%	20%	100%
PARTICIPACIÓN			
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica	
NIT	91,488,972	860.066.674-8	
Activo Corriente	\$ 15,731,265,785	\$ 5,309,958,520	
Activo Total	\$ 19,680,945,424	\$ 5,541,428,064	
Pasivo Corriente	\$ 638,533,905	\$ 212,971,487	
Pasivo Total	\$ 4,102,245,722	\$ 1,667,746,739	
Patrimonio	\$ 15,578,699,702	\$ 3,873,681,325	
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 765,293,267	\$ 133,719,512	
Gastos de Intereses	\$ 28,549,788	\$ 1,205,727	
Capital de trabajo	20,189,718,913.00		
Índice de liquidez	24.66		

Indicadores Financieros	PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETA 2021		
	80%	20%	100%
PARTICIPACIÓN			
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica	
NIT	91,488,972	860.066.674-8	
Nivel de endeudamiento	21.45%		
Razón de cobertura de interés	27.68		
Patrimonio Neto	19,452,381,027.00		
Rentabilidad del Patrimonio	4.83%		
Rentabilidad del activo	3.79%		
Criterio de la evaluación	CUMPLE		

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.6.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Alcaldía Municipio de Girón	Suministro, de equipos de cocina, menaje y mobiliario para los restaurantes escolares, mobiliario escolar, de oficina y ventiladores para establecimientos educativos oficiales del municipio de Girón, enmarcado dentro del proyecto "dotación de mobiliario escolar, administrativo y restaurantes escolares para instituciones educativas oficiales del municipio de Girón, Santander**	1113 de 2018	Rafael Bejarano Gualdrón	12/27/2018	7/26/2019	7.0	Liquidado	\$ 1,689,096,793	2,039.69		100%	\$ 1,689,096,793	2,039.69
2	Municipio de Bucaramanga	Adquisición de mobiliario con destino a las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga	33534	Rafael Bejarano Gualdrón	12/11/2018	2/14/2019	2.2	Liquidado	\$ 2,405,163,312	2,904.38		100%	\$ 2,405,163,312	2,904.38
3	Departamento de Santander	Dotación de mobiliario escolar para centros educativos de los Municipios no certificados del	4310	Rafael Bejarano Gualdrón	9/25/2013	12/9/2013	2.5	Liquidado	\$ 2,834,476,588	4,808.27		100%	\$ 2,834,476,588	4,808.27

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
		Departamento de Santander**												
												\$		
												6,928,736,693	9,752.34	

** Se toma solo el valor que corresponde a dotación de mobiliario escolar.

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos ocho (8) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, y que tenga por objeto o contengan dentro de su alcance "SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS", y cuyo valor sumado ejecutado expresado en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del Presupuesto Estimado para la presente contratación.</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 2: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos presentados por el proponente contienen dentro de su alcance suministro, adquisición o dotación de mobiliario escolar, lo cual corresponde con los requisitos exigidos en los términos de referencia.</p> <p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 9.896,06 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 veces el presupuesto estimado correspondiente a 4.781,67 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá 2021 F. 273-
<p>Nota 3. Los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida, deben haber si ejecutados con Entidades del Estado y/o del régimen privado, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.</p>	<p>1. El contrato 1 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 127.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá 2021 F. 79
	<p>2. El contrato 2 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 125.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá 2021 F. 78
	<p>3. El contrato 3 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 2.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá 2021 F. 27

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para contratos celebrados con entidades del orden privado, además deberá cumplir con lo siguiente: Contrato u orden de compra o certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato realizado. • Identificación o número del contrato. • Empresa o Entidad Contratante • Valor inicial del contrato • Valor final ejecutado del contrato • Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) • Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) • Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación. <p>Para la veracidad de la información, presentar copia de la(s) factura(s), formato N° 300 declaración de IVA presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s), formato N° 350 de declaración de retención en la fuente (auto retención) presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s) y declaración de renta cuando aplique (Aplica si el contrato fue facturado dentro de un periodo anterior en donde se debió presentar la declaración de renta).</p>	<p>1. Para el primer contrato se acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá 2021 F. 274-293
	<p>2. Para el segundo contrato se adjunta acta de liquidación y orden de compra en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización; poco legibles.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá 2021 F. 306-309
	<p>3. Para el tercer contrato se adjunta acta de liquidación por mutuo acuerdo, contrato y certificado de cumplimiento en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá 2021 F. 294-305
<p>El Proponente deberá allegar documento que soporte claramente el porcentaje o valor del componente dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjuntan contrato en el que se especifican valor de componente de dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá 2021 F. 284
	<p>2. Para el segundo contrato se adjunta orden de compra en la que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá 2021 F. 306-307
	<p>3. Para el tercer contrato se adjunta contrato en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá 2021 F. 295-298

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los anexos EXPERIENCIA MINIMA-REQUERIDA ANEXO No. 10. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA HABILITANTE, deberán allegarlos en formato Excel y PDF, Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF	El proponente presenta el Anexo 10 completamente diligenciado, en los formatos PDF y Excel no existen diferencias.	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá 2021 F. 273

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR***

*El Comité Evaluador no solicitó la subsanación o aclaración respectiva, razón por la cual el oferente no tuvo oportunidad de ejercer su derecho de subsanación/ aclaración, en tal virtud, no es posible concluir respecto al cumplimiento, o incumplimiento del oferente respecto a los requisitos descritos anteriormente.

Propuesta económica

De acuerdo con el numeral 6.4 de los Términos de Referencia, la propuesta económica es un requisito habitante y también ponderable según el numeral 7.1.2, razón por la cual no se entiende por qué el Comité Evaluador no solicitó la clave a todos los oferentes para realizar la respectiva evaluación habitante.

En tal virtud, no fue posible realizar la verificación de dicho requisito al oferente.

RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	UNIÓN TEMPORAL CAQUETÁ 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P2	UNIÓN TEMPORAL DOTAR CAQUETÁ	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P3	CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CRUZ - MULTISERVICIOS 2021	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR*	CUMPLE
P4	UNIÓN TEMPORAL BAVARIA SR - ROMERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P5	UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR CAQUETÁ	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR*	NO CUMPLE/ SUBSANAR*
P6	UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETÁ 2021	NO CUMPLE/ SUBSANAR*	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE/ SUBSANAR*

*De acuerdo con el numeral 6.4 de los Términos de Referencia, la propuesta económica es un requisito habilitante y también ponderable según el numeral 7.1.2, razón por la cual no se entiende por qué el Comité Evaluador no solicitó la clave a todos los oferentes para realizar la respectiva evaluación habilitante.

**El Comité Evaluador no solicitó la subsanación o aclaración respectiva, razón por la cual los oferentes no tuvieron oportunidad de ejercer su derecho de subsanación/ aclaración, en tal virtud, no es posible concluir respecto al cumplimiento, o incumplimiento definitivo de los oferentes respecto a los requisitos habilitantes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es “**dotación de mobiliario escolar, para el mejoramiento de los ambientes escolares en el departamento de Caquetá**”, en la cual actúa como contratante: (gerente patrimonio autónomo Bavaria S.A. dotación Caquetá OXI)”, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, lo cual se hará con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	750
2	Propuesta Económica	150
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
TOTAL		1.000

Es de aclarar que no se puede asignar puntaje a la propuesta económica dado que a pesar de que la oferta económica era un requisito habilitante y ponderable, el Comité Evaluador no solicitó las contraseñas para el acceso a las ofertas económicas de los proponentes P5 – Unión Temporal Unidos por Caquetá y P6 – Unión Temporal Educativas Caquetá 2021, razón por la cual no se pudo verificar dicho requisito ni hacer cálculo de método de evaluación de la oferta económica.

3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. UNIÓN TEMPORAL CAQUETÁ 2021

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el Ministerio de Educación Nacional - región 3**	38410 de 2019	Dotaescol Ltda.	5/31/2019	11/30/2019	6.1	Terminado	\$ 1,763,915,977	2,130.03	PJ	100%	\$ 1,763,915,977	2,130.03
2	Ministerio de Educación Nacional	Adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y el plan de infraestructura educativa.**	0965 de 2018	Dotaescol Ltda.	6/12/2018	12/15/2018	6.2	Liquidado	\$ 5,575,076,451	7,136.17	PJ	100%	\$ 5,575,076,451	7,136.17
3	Ministerio de Educación Nacional	Adquisición de mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas en todo el país.**	1468 de 2013	Dotaescol Ltda.	12/30/2013	6/30/2014	6.1	Terminado	\$ 4,005,470,443	6,502.39	PJ	100%	\$ 4,005,470,443	6,502.39
													\$ 11,344,462,870	15,768.59

** Se toma solo el valor que corresponde a dotación de mobiliario escolar en municipios ZOMAC o PDET

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta setecientos cincuenta (750) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados en municipios ZOMAC, o, PDET adicionales a los presentados, en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y que tengan como mínimo un valor del 40% del PE cada uno, por cada contrato y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima. Que tenga por objeto o contengan dentro de su alcance "SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS".</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 2: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos presentados por el proponente contienen dentro de su alcance adquisición o distribución de mobiliario escolar y el valor de cada uno es mayor al 40% del presupuesto estimado de esta licitación privada abierta, lo cual corresponde con los requisitos exigidos en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Remisión 2 F. 166-183
	<p>1. El primer contrato cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Remisión 2 F. 148-165
	<p>2. El segundo contrato cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Remisión 2 F. 148-165
	<p>3. El tercer contrato cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Remisión 2 F. 148-165
<p>Nota 1. Los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida, deben haber si ejecutados con Entidades del Estado, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.</p>	<p>1. El contrato 1 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 87.</p>	CUMPLE	Remisión 3 F. 272-273
	<p>2. El contrato 2 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 80</p>	CUMPLE	Remisión 3 F. 269
	<p>3. El contrato 3 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 10.</p>	CUMPLE	Remisión 3 F. 228-229

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para contratos celebrados con entidades del orden privado, además deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Contrato u orden de compra o certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato realizado. • Identificación o número del contrato. • Empresa o Entidad Contratante • Valor inicial del contrato • Valor final ejecutado del contrato • Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) • Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) • Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación. <p>Para la veracidad de la información, presentar copia de la(s) factura(s), formato N° 300 declaración de IVA presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s), formato N° 350 de declaración de retención en la fuente (auto retención) presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s) y declaración de renta cuando aplique (Aplica si el contrato fue facturado dentro de un periodo anterior en donde se debió presentar la declaración de renta).</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta certificación y orden de compra en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.</p>	CUMPLE	Remisión 2 F. 168-172
	<p>2. Para el segundo contrato se adjunta certificación y orden de compra en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.</p>	CUMPLE	Remisión 2 F. 173-180
	<p>3. Para el tercer contrato se adjunta acta de terminación, certificación de cumplimiento y orden de compra en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.</p>	CUMPLE	Remisión 2 F. 182-183 Observaciones al informe final Pág. 34-54
<p>El Proponente deberá allegar documento que soporte claramente el porcentaje o valor del componente dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta orden de compra en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	Remisión 2 F. 168
	<p>2. Para el segundo contrato se adjunta orden de compra en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	Remisión 2 F. 173
	<p>3. Para el tercer contrato se adjunta acta de terminación en el que se especifican cantidades de elementos que hacían parte del componente de</p>	CUMPLE	Remisión 2 F. 182-183 Observaciones al

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	dotación de mobiliario escolar.		informe final Pág. 34-54
El anexo No. 10a - Experiencia adicional del proponente, deberán allegarlos en formato Excel y PDF, Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF	El proponente presenta el Anexo 10 completamente diligenciado en el formato PDF pero no en formato Excel.	CUMPLE	Remisión 2 F. 166-167

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	250
2	250
3	250
TOTAL	750

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **750 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisa el Anexo No. 3 - Formato oferta económica presentado en el formato estipulado en los Términos de Referencia; se realiza verificación y corrección dado que no se estaban ajustando por exceso o defecto al peso.

No.	ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	DOTAR MOBILIARIO PARA PREESCOLAR. Una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas preescolar	569	Puesto de trabajo preescolar	\$ 274,845	\$ 52,221	\$ 186,100,554
2	DOTAR MOBILIARIO PARA PRIMARIA. Silla puesto de trabajo primaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica primaria Una (1)	10,447	Puesto de trabajo aula primaria	\$ 145,750	\$ 27,693	\$ 1,811,959,021
3	DOTAR MOBILIARIO PARA SECUNDARIA Y MEDIA. Silla puesto de trabajo secundaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica secundaria Una (1)	9,899	Puesto de trabajo aula secundaria y media	\$ 149,000	\$ 28,310	\$ 1,755,191,690
4	Dotar mobiliario en general para las aulas	521	Puesto de trabajo para docentes. Silla puesto de trabajo (1) y Mesa puesto docente (1)	\$ 286,000	\$ 54,340	\$ 177,317,140
5		709	Tándem tres (3) canecas aulas	\$ 186,000	\$ 35,340	\$ 156,930,060
6		546	Tableros acrílicos para marcador borrable	\$ 295,000	\$ 56,050	\$ 191,673,300
SUBTOTAL						\$ 4,279,171,765
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO						\$ 17,116,687
TOTAL ACTIVIDAD No. 1						\$ 4,296,288,452

Se adjunta certificación de capacidad de producción mensual, expresado en unidades.

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 6.4 de los Términos de Referencia, la propuesta económica es un requisito habitante y también ponderable según el numeral 7.1.2, razón por la cual no se entiende por qué el Comité Evaluador no solicitó la clave a todos los oferentes para realizar la respectiva evaluación.

En tal virtud, no fue posible realizar la verificación de dicho requisito al oferente, puesto que para la ponderación es necesaria la información de la oferta económica de todos los oferentes que pudieron resultar habilitados.

Puntaje obtenido por propuesta económica: **N/A**

3.1.1.5. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato. <ul style="list-style-type: none">• Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 100 puntos.• Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 20 puntos.• Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 13 puntos.	El proponente adjunta carta de promoción de la industria nacional, donde indica que el origen de los bienes o servicios ofertados de los ítems es nacional. Jaime Alberto Cadena Ríos, en calidad de representante legal suplente adjunta carta manifestando que el 100% del personal profesional, técnico u operativo que prestará el suministro de los productos señalados en el numeral 7.1.3 Apoyo a la industria nacional, es de origen colombiano y garantiza se mantendrá dicho porcentaje y no se disminuirá durante la ejecución.	CUMPLE

3.1.1.6. RESULTADO OBTENIDO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **100 puntos**

3.1.2. UNIÓN TEMPORAL DOTAR CAQUETÁ

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de Cartagena de Chaira	Adquisición de mobiliario, equipos, materiales de construcción y ferretería, para la dotación de las instituciones educativas de las fuerzas militares y de la alcaldía del municipio de Cartagena del Chaira para su funcionamiento e inversión.	015 de 2015	Carlos Arturo Llanos Torres y/o CM Sistemas	10/6/2015	12/21/2015	2.5	Terminado	\$ 1,724,949,074	2,677.04	PJ	100%	\$ 1,724,949,074	2,677.04
2	Municipio de San José de Fragua	Adquisición de mobiliario de oficina, papelería y equipos de cómputo, menaje, materiales de construcción y ferretería, materiales eléctricos, elementos de aseo, instrumentos musicales, uniformes y elementos deportivos, y demás elementos para la	001 de 2016	Carlos Arturo Llanos Torres y/o CM Sistemas	8/25/2016	12/24/2016	4.0	Liquidado	\$ 1,505,017,549	2,182.91	PJ	100%	\$ 1,505,017,549	2,182.91

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
		dotación de las instituciones educativas, damnificados ola invernal, fuerzas militares, casa de la cultura, resguardos indígenas, centro vida y de la alcaldía del municipio de San José del Fragua – Caquetá.												
3	Gobernación de Caquetá	Dotación de mobiliario escolar, para el mejoramiento de los ambientes escolares en establecimientos educativos rurales del departamento de Caquetá	20190000588 de 2019	Consortio Mobiliario Caquetá 2019/ Distribuidora & Comercializadora Los Andes Zomac S.A.S.	9/16/2019	7/5/2020	9.8	Terminado	\$ 4,704,233,744	5,359.10	C	40%	\$ 1,881,693,498	2,143.64
													\$ 5,111,660,121	7,003.59

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta setecientos cincuenta (750) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados en municipios ZOMAC, o, PDET adicionales a los presentados en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y que tengan como mínimo un valor del 40% del PE cada uno, por cada contrato y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.</p> <p>Que tenga por objeto o contengan dentro de su alcance "SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS".</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 2: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia.</p> <p>1. En el primer contrato el proponente presenta un contrato ejecutado por el señor Carlos Arturo Llanos Torres y/o CM Sistemas, cuyo N.I.T. y nombre no corresponden a ninguno de los integrantes de la figura asociativa, incumpliendo lo establecido en los Términos de Referencia, en el sentido que los contratos debieron ser ejecutados de manera directa, no a través de socios, ni de matrices, ni de sucursales. El oferente se encontraría EN CAUSAL DE RECHAZO. Dado lo mencionado en 6.3.2. - Reglas para la acreditación de la experiencia: b) No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el proponente o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas. c) No se aceptará experiencia derivada de contratos o proyectos ejecutados por sociedades escindidas.</p> <p>Además el objeto abarca no solo adquisición de mobiliario sino adquisición de materiales de construcción y ferretería. Revisada la información del contrato publicada en el SECOP, se evidencia que solo 6 ítems corresponden a dotación de mobiliario escolar y los demás ítems son materiales de construcción y ferretería, razón por la cual no se</p>	<p></p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>Requisitos habilitantes - Remisión 5 F. 323-</p> <p>Requisitos habilitantes - Remisión 5 F. 325-326</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>entiende bajo qué argumento el Comité Evaluador aceptó este contrato, vale la pena mencionar que esto fue objeto de observación por parte de varios de los oferentes y no se obtuvo respuesta positiva por parte del Comité Evaluador.</p> <p>Es importante mencionar que la Adenda No. 1 estableció la siguiente condición: <u>“Nota 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.”</u></p>		
	<p>2. En el segundo contrato el proponente presenta un contrato ejecutado por el señor Carlos Arturo Llanos Torres y/o CM Sistemas, cuyo N.I.T. y nombre no corresponden a ninguno de los integrantes de la figura asociativa, incumpliendo lo establecido en los Términos de Referencia, en el sentido que <u>los contratos debieron ser ejecutados de manera directa</u>, no a través de socios, ni de matrices, ni de sucursales. El oferente se encontraría EN CAUSAL DE RECHAZO. Dado lo mencionado en 6.3.2. - Reglas para la acreditación de la experiencia: b) No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el proponente o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas. c) No se aceptará experiencia derivada de contratos o</p>	NO CUMPLE	Requisitos habilitantes - Remisión 5 F. 327-329

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>proyectos ejecutados por sociedades escindidas.</p> <p>Además el objeto abarca no solo adquisición de mobiliario sino adquisición de mobiliario de oficina, papelería y equipos de cómputo, menaje, materiales de construcción y ferretería, materiales eléctricos, elementos de aseo, instrumentos musicales, uniformes y elementos deportivos. Revisada la información del contrato publicada en el SECOP, se evidencia que solo 5 ítems corresponden a dotación de mobiliario escolar y los demás ítems son mobiliario de oficina, papelería y equipos de cómputo, menaje, materiales de construcción y ferretería, materiales eléctricos, elementos de aseo, instrumentos musicales, uniformes y elementos deportivos, razón por la cual no se entiende bajo qué argumento el Comité Evaluador aceptó este contrato, vale la pena mencionar que esto fue objeto de observación por parte de varios de los oferentes y no se obtuvo respuesta positiva por parte del Comité Evaluador.</p> <p>Es importante mencionar que la Adenda No. 1 estableció la siguiente condición: <u>“Nota 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.”</u></p>		
	<p>3. El tercer contrato cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Requisitos habilitantes - Remisión 5</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			F.330-369
<p>Nota 1. Los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida, deben haber si ejecutados con Entidades del Estado, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.</p>	1. El contrato 1 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 71.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Remisión 3 F. 194-195 Requisitos habilitantes - Remisión 4 F. 196-199
	2. El contrato 2 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 79.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Remisión 4 F. 210-215
	3. El contrato 3 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 92.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Remisión 4 F. 218
<p>Para contratos celebrados con entidades del orden privado, además deberá cumplir con lo siguiente: Contrato u orden de compra o certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato realizado. • Identificación o número del contrato. • Empresa o Entidad Contratante • Valor inicial del contrato • Valor final ejecutado del contrato • Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) • Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) • Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación. <p>Para la veracidad de la información, presentar copia de la(s) factura(s), formato N° 300 declaración de IVA presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s), formato N° 350 de declaración de retención en la fuente (auto retención) presentado ante la DIAN en el</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta certificación de cumplimiento en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización. El objeto abarca no solo adquisición de mobiliario sino adquisición de materiales de construcción y ferretería. Revisada la información del contrato publicada en el SECOP, se evidencia que solo 6 ítems corresponden a dotación de mobiliario escolar y los demás ítems son materiales de construcción y ferretería, razón por la cual no se entiende bajo qué argumento el Comité Evaluador aceptó este contrato, vale la pena mencionar que esto fue objeto de observación por parte de varios de los oferentes y no se obtuvo respuesta positiva por</p>	NO CUMPLE	Requisitos habilitantes - Remisión 5 F. 325-326

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>periodo de la factura(s) y declaración de renta cuando aplique (Aplica si el contrato fue facturado dentro de un periodo anterior en donde se debió presentar la declaración de renta).</p>	<p>parte del Comité Evaluador.</p> <p>Es importante mencionar que la Adenda No. 1 estableció la siguiente condición: <u>“Nota 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.”</u></p>		
	<p>2. Para el segundo contrato se adjunta certificación y orden de compra en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.</p> <p>El objeto abarca no solo adquisición de mobiliario sino adquisición de mobiliario de oficina, papelería y equipos de cómputo, menaje, materiales de construcción y ferretería, materiales eléctricos, elementos de aseo, instrumentos musicales, uniformes y elementos deportivos. Revisada la información del contrato publicada en el SECOP, se evidencia que solo 5 ítems corresponden a dotación de mobiliario escolar y los demás ítems son mobiliario de oficina, papelería y equipos de cómputo, menaje, materiales de construcción y ferretería, materiales eléctricos, elementos de aseo, instrumentos musicales, uniformes y elementos deportivos, razón por la cual no se entiende bajo qué argumento el Comité Evaluador aceptó este contrato, vale la pena mencionar que</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Requisitos habilitantes - Remisión 5 F. 327-329</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>esto fue objeto de observación por parte de varios de los oferentes y no se obtuvo respuesta positiva por parte del Comité Evaluador.</p> <p>Es importante mencionar que la Adenda No. 1 estableció la siguiente condición: <u>“Nota 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.”</u></p>		
	3. Para el tercer contrato se adjunta acta final de contrato, contrato y carta de conformación de Consorcio en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización y porcentaje de participación de miembros de la figura asociativa.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Remisión 5 F.330-369
El Proponente deberá allegar documento que soporte claramente el porcentaje o valor del componente dotación de mobiliario escolar.	1. Para el primer contrato no se adjunta documento en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.	NO CUMPLE	--
	2. Para el segundo contrato no se adjunta documento en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.	NO CUMPLE	--
	3. Para el tercer contrato se adjunta contrato en el que se especifican cantidades de elementos que hacían parte del componente de dotación de mobiliario escolar.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Remisión 5 F.353-360
El anexo No. 10a - Experiencia adicional del proponente, deberán allegarlos en formato Excel y PDF, Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información	El proponente presenta el Anexo 10a completamente diligenciado, en los formatos PDF y Excel no existen diferencias.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Remisión 5 F. 323-324

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
consignada en el PDF			

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	0
2	0
3	250
TOTAL	250

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **250 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisa el Anexo No. 3 - Formato oferta económica presentado en el formato estipulado en los Términos de Referencia; se puede constatar que la misma no presenta ninguna corrección aritmética, todos los valores tanto unitarios como totales están ajustados al peso.

No.	ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	DOTAR MOBILIARIO PARA PREESCOLAR. Una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas preescolar	569	Puesto de trabajo preescolar	\$ 307,922.00	\$ 58,505	\$ 208,496,963
2	DOTAR MOBILIARIO PARA PRIMARIA. Silla puesto de trabajo primaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica primaria Una (1)	10,447	Puesto de trabajo aula primaria	\$ 144,985.00	\$ 27,547	\$ 1,802,441,804
3	DOTAR MOBILIARIO PARA SECUNDARIA Y MEDIA. Silla puesto de trabajo secundaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica secundaria Una (1)	9,899	Puesto de trabajo aula secundaria y media	\$ 149,616.00	\$ 28,427	\$ 1,762,447,657
4	Dotar mobiliario en general para las aulas	521	Puesto de trabajo para docentes. Silla puesto de trabajo (1) y Mesa puesto docente (1)	\$ 327,737.00	\$ 62,270	\$ 203,193,647
5		709	Tándem tres (3) canecas aulas	\$ 219,431.00	\$ 41,692	\$ 185,136,207
6		546	Tableros acrílicos para marcador borrable	\$ 220,370.00	\$ 41,870	\$ 143,183,040
SUBTOTAL						\$ 4,304,899,318
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO						\$ 17,219,597
TOTAL ACTIVIDAD No. 1						\$ 4,322,118,915

Se adjunta certificación de capacidad de producción mensual, expresado en unidades.

3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 6.4 de los Términos de Referencia, la propuesta económica es un requisito habitante y también ponderable según el numeral 7.1.2, razón por la cual no se entiende por qué el Comité Evaluador no solicitó la clave a todos los oferentes para realizar la respectiva evaluación.

En tal virtud, no fue posible realizar la verificación de dicho requisito al oferente, puesto que para la ponderación es necesaria la información de la oferta económica de todos los oferentes que pudieron resultar habilitados.

Puntaje obtenido por propuesta económica: **N/A**

3.1.2.5. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato. <ul style="list-style-type: none">• Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 100 puntos.• Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 20 puntos.• Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 13 puntos.	El proponente adjunta carta de promoción de la industria nacional, donde indica que el origen de los bienes o servicios ofertados de los ítems es nacional. Se hace la salvedad que el documento de promoción a la Industria Nacional no se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal de la Unión Temporal. Este requisito es ponderable y por ende no es objeto de subsanación, razón por la cual si eventualmente llegase a estar habilitado el oferente obtendría 0 puntos en este componente.	NO CUMPLE

3.1.2.6. RESULTADO OBTENIDO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **0 puntos**

3.1.3. CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CRUZ - MULTISERVICIOS 2021

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Adquisición de mobiliario escolar para dotar a las instituciones educativas en todo el país.**	834	U.T Cruz Lucena 2012/ Industrias Cruz Hermanos S.A.	8/23/2012	4/16/2013	7.9	Terminado	\$ 5,196,472,612	8,815.05	C	60%	\$ 3,117,883,567	5,289.03
2	Departamento de Nariño	Dotación mobiliario escolar en los municipios de Sanquianga - según especificaciones de acuerdo marco del Ministerio de Educación.	1413 de 2019	Industrias Cruz Hermanos S.A.	5/29/2019	11/27/2019	6.1	Liquidado	\$ 2,213,043,072	2,672.38	I	100%	\$ 2,213,043,072	2,672.38
3	Departamento del Meta	Dotación de equipos, menajes y utensilios de comedor a restaurantes escolares a 84 sedes educativas oficiales de 26 municipios no certificados del departamento del Meta. Beneficiados con el programa de alimento escolar-PAE en modalidad ración preparada en sitio.	2415 de 2019	Consortio Dotaciones 2019/ Multiservicios Asociados Ltda.	12/23/2019	2/28/2020	2.2	Terminado	\$ 3,273,704,700	3,729.43	C	90%	\$ 2,946,334,230	3,356.49
													\$ 8,277,260,869	11,317.90

** Se toma solo el valor que corresponde a dotación de mobiliario escolar en municipios ZOMAC o PDET

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	CARPETA
<p>Se otorgará hasta setecientos cincuenta (750) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados en municipios ZOMAC, o, PDET adicionales a los presentados en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y que tengan como mínimo un valor del 40% del PE cada uno, por cada contrato y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.</p> <p>Que tenga por objeto o contengan dentro de su alcance "SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS".</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 2: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia.</p>		<p>Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Experiencia Ponderable</p>
	<p>1. El primer contrato fue desglosado, solo se tomaron las cantidades de mobiliario escolar de municipios ZOMAC o PDET, este valor cumple con condición de valor mínimo de 40% de P.E., ya que este valor es \$1.737.710.188. El objeto del contrato cumple con lo establecido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Certificación contrato 834</p>
	<p>2. El segundo contrato cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Certificación contrato 1413</p>
	<p>3. El tercer contrato no cumple con el valor mínimo de 40% de P.E dado que solamente dos ítems de este contrato cumplen con ser parte de dotación de mobiliario escolar, los demás ítems corresponden a menaje de cocina.</p>	NO CUMPLE	<p>Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Certificación contrato 2415</p>
<p>Nota 1. Los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida, deben haber si ejecutados con Entidades del Estado, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.</p>	<p>1. El contrato 1 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 4.</p>	CUMPLE	<p>Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Capacidad Financiera - RUP RUP Pág. 44-48</p>
	<p>2. El contrato 2 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 95.</p>	CUMPLE	<p>Requisitos habilitantes - Documentos</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	CARPETA
			jurídicos - Capacidad Financiera - RUP RUP Pág. 269- 274
	3. El contrato 3 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 77.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Capacidad Financiera - RUP RUP Multiservicios Pág. 110-111
Para contratos celebrados con entidades del orden privado, además deberá cumplir con lo siguiente: Contrato u orden de compra o certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar: • Objeto del contrato realizado. • Identificación o número del contrato. • Empresa o Entidad Contratante • Valor inicial del contrato • Valor final ejecutado del contrato • Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) • Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) • Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación. Para la veracidad de la información, presentar copia de la(s) factura(s), formato N° 300 declaración de IVA presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s), formato N° 350 de declaración de retención en la fuente (auto retención) presentado ante la DIAN en el	1. Para el primer contrato se adjunta certificación, acta de terminación, contrato, adición a contrato, anexo 3, ficha técnica y carta de conformación de la figura asociativa en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización y porcentaje de participación de miembros de figura asociativa. 2. Para el segundo contrato se adjunta certificación, actas de entrega y recibo a satisfacción de los diferentes centros educativos, factura y orden de compra en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Certificación contrato 834
		CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Certificación contrato 1413

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	CARPETA
periodo de la factura(s) y declaración de renta cuando aplique (Aplica si el contrato fue facturado dentro de un periodo anterior en donde se debió presentar la declaración de renta).	3. Para el tercer contrato se adjunta acta de terminación y liquidación, contrato y carta de conformación de la figura asociativa en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Certificación contrato 2415
El Proponente deberá allegar documento que soporte claramente el porcentaje o valor del componente dotación de mobiliario escolar.	1. Para el primer contrato se adjunta contrato y anexo 3 en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Certificación contrato 834
	2. Para el segundo contrato se adjunta orden de compra en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Certificación contrato 1413
	3. Para el tercer contrato se adjunta contrato en el que se especifican cantidades pero ninguno hace parte de componente de dotación de mobiliario escolar.	NO CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Certificación contrato 2415
El anexo No. 10a - Experiencia adicional del proponente, deberán allegarlos en formato Excel y PDF, Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF	El proponente presenta el Anexo 10a completamente diligenciado, en los formatos PDF y Excel no existen diferencias.	CUMPLE	Requisitos habilitantes - Documentos jurídicos - Experiencia - Experiencia Ponderable

3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	250
2	250
3	0
TOTAL	500

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **500 puntos**

3.1.3.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisa el Anexo No. 3 - Formato oferta económica presentado en el formato estipulado en los Términos de Referencia; se puede constatar que la misma no presenta ninguna corrección aritmética, todos los valores tanto unitarios como totales están ajustados al peso.

No.	ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	DOTAR MOBILIARIO PARA PREESCOLAR. Una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas preescolar	569	Puesto de trabajo preescolar	\$ 184,700	\$ 35,093	\$ 125,062,217
2	DOTAR MOBILIARIO PARA PRIMARIA. Silla puesto de trabajo primaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica primaria Una (1)	10,447	Puesto de trabajo aula primaria	\$ 140,400	\$ 26,676	\$ 1,745,442,972
3	DOTAR MOBILIARIO PARA SECUNDARIA Y MEDIA. Silla puesto de trabajo secundaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica secundaria Una (1)	9,899	Puesto de trabajo aula secundaria y media	\$ 160,000	\$ 30,400	\$ 1,884,769,600
4	Dotar mobiliario en general para las aulas	521	Puesto de trabajo para docentes. Silla puesto de trabajo (1) y Mesa puesto docente (1)	\$ 228,000	\$ 43,320	\$ 141,357,720
5		709	Tándem tres (3) canecas aulas	\$ 200,000	\$ 38,000	\$ 168,742,000
6		546	Tableros acrílicos para marcador borrable	\$ 316,000	\$ 60,040	\$ 205,317,840
SUBTOTAL						\$ 4,270,692,349
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO						\$ 17,082,769
TOTAL ACTIVIDAD No. 1						\$ 4,287,775,118

Se adjunta certificación de capacidad de producción mensual, expresado en unidades.

3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 6.4 de los Términos de Referencia, la propuesta económica es un requisito habitante y también ponderable según el numeral 7.1.2, razón por la cual no se entiende por qué el Comité Evaluador no solicitó la clave a todos los oferentes para realizar la respectiva evaluación.

En tal virtud, no fue posible realizar la verificación de dicho requisito al oferente, puesto que para la ponderación es necesaria la información de la oferta económica de todos los oferentes que pudieron resultar habilitados.

Puntaje obtenido por propuesta económica: **N/A**

3.1.3.5. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato. <ul style="list-style-type: none">• Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 100 puntos.• Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 20 puntos.• Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 13 puntos.	El proponente no allega Este requisito es ponderable y por ende no es objeto de subsanación, razón por la cual si eventualmente llegase a estar habilitado el oferente obtendría 0 puntos en este componente.	NO CUMPLE

3.1.3.6. RESULTADO OBTENIDO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **0 puntos**

3.1.4. UNIÓN TEMPORAL BAVARIA SR - ROMERO

3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Secretaría de Educación	Suministro de materiales e implementos para espacios académicos especializados de los proyectos 889 y 891	3636 de 2013	José Sady Suavita Rojas	1/22/2014	12/10/2014	10.8	Terminado	\$ 684,042,343	1,110.46	PN	100%	\$ 684,042,343	1,110.46
2	Alcaldía de Facatativá	Compraventa de 2900 sillas universitarias y 90 mesas trébol aproximadamente para las Instituciones Educativas Municipales.	501-2014		José Sady Suavita Rojas	11/18/2014	12/17/2014	1.0	Liquidado	\$ 299,703,200	486.53	PN	100%	\$ 299,703,200
3	Municipio de Neiva	Dotación escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva	24061 de 2017	Metálicas SR - José Sady Suavita Rojas	12/21/2017	12/29/2017	0.3	Terminado	\$ 540,823,020	733.10	PN	100%	\$ 540,823,020	733.10
													\$ 1,524,568,563	2,330.09

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta setecientos cincuenta (750) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados en municipios ZOMAC, o, PDET adicionales a los presentados en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y que tengan como mínimo un valor del 40% del PE cada uno, por cada contrato y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.</p> <p>Que tenga por objeto o contengan dentro de su alcance "SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS".</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 2: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia.</p>		<p>Requisitos ponderables F. 2-49</p>
	<p>1. El primer contrato no cumple con condición de valor mínimo de 40% de P.E., ya que este valor es \$1.737.710.188 y el valor del contrato según certificación presentada es de \$684.042.343. El contrato si corresponde a dotación de mobiliario escolar en la ciudad de Bogotá, esta no hace parte de municipios ZOMAC o PDET.</p>	NO CUMPLE	<p>Requisitos ponderables F. 4-28</p>
	<p>2. El segundo contrato no cumple con condición de valor mínimo de 40% de P.E., ya que este valor es \$1.737.710.188 y el valor del contrato según certificación presentada es de \$299.703.200. El contrato si corresponde a dotación de mobiliario escolar en el municipio de Facatativá, esta no hace parte de municipios ZOMAC o PDET.</p>	NO CUMPLE	<p>Requisitos ponderables F. 29-40</p>
	<p>3. El tercer contrato no cumple con condición de valor mínimo de 40% de P.E., ya que este valor es \$1.737.710.188 y el valor del contrato según certificación presentada es de \$540.823.020. El contrato si corresponde a dotación de mobiliario escolar en la ciudad de Neiva, esta no hace parte de municipios ZOMAC o PDET.</p>	NO CUMPLE	<p>Requisitos ponderables F. 41-49</p>
<p>Nota 1. Los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida, deben haber si ejecutados con Entidades del Estado, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.</p>	<p>1. El contrato 1 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 54.</p>	CUMPLE	<p>Documentos jurídicos y financieros F. 261-266</p>
	<p>2. El contrato 2 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 56.</p>	CUMPLE	<p>Documentos jurídicos y financieros F. 272-277</p>
	<p>3. El contrato 3 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 113.</p>	CUMPLE	<p>Documentos jurídicos y financieros</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			Pág. 495-500
<p>Para contratos celebrados con entidades del orden privado, además deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Contrato u orden de compra o certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato realizado. • Identificación o número del contrato. • Empresa o Entidad Contratante • Valor inicial del contrato • Valor final ejecutado del contrato • Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) • Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) • Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación. <p>Para la veracidad de la información, presentar copia de la(s) factura(s), formato N° 300 declaración de IVA presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s), formato N° 350 de declaración de retención en la fuente (auto retención) presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s) y declaración de renta cuando aplique (Aplica si el contrato fue facturado dentro de un periodo anterior en donde se debió presentar la declaración de renta).</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta certificación, contrato, modificaciones contractuales, facturas y acta de entrega y recibo a satisfacción y formato No. 300 y No. 350 presentados ante la DIAN en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización. El contrato si corresponde a dotación de mobiliario escolar en la ciudad de Bogotá, esta no hace parte de municipios ZOMAC o PDET.</p>	NO CUMPLE	Requisitos ponderables F. 4-28
	<p>2. Para el segundo contrato se adjunta certificación, contrato de compraventa, facturas y formato No. 300 y No. 350 presentados ante la DIAN en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización. El contrato si corresponde a dotación de mobiliario escolar en el municipio de Facatativá, esta no hace parte de municipios ZOMAC o PDET.</p>	NO CUMPLE	Requisitos ponderables F. 29-40
	<p>3. Para el tercer contrato se adjunta certificación, acta de liquidación, facturas y acta de entrega y recibo a satisfacción y formato No. 300 y No. 350 presentados ante la DIAN en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización. El contrato si corresponde a dotación de mobiliario escolar en la ciudad de Neiva, esta no hace parte de municipios ZOMAC o PDET.</p>	NO CUMPLE	Requisitos ponderables F. 41-49
	1. Para el primer contrato se adjunta acta de entrega y recibo a satisfacción y	CUMPLE	Requisitos ponderables

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
El Proponente deberá allegar documento que soporte claramente el porcentaje o valor del componente dotación de mobiliario escolar.	facturas en la que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.		F. 20-21, 23, 25
	2. Para el segundo contrato se adjunta contrato de compraventa en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.	CUMPLE	Requisitos ponderables F. 33, 37
	3. Para el tercer contrato se adjunta factura en el que se especifican cantidades pero ninguno hace parte de componente de dotación de mobiliario escolar.	CUMPLE	Requisitos ponderables F. 46
El anexo No. 10a - Experiencia adicional del proponente, deberán allegarlos en formato Excel y PDF, Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF	El proponente presenta el Anexo 10a completamente diligenciado, en los formatos PDF y Excel no existen diferencias.	CUMPLE	Requisitos ponderables F. 2-3

3.1.4.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	0
2	0
3	0
TOTAL	0

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **0 puntos**

3.1.4.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisa el Anexo No. 3 - Formato oferta económica presentado en el formato estipulado en los Términos de Referencia; se realiza verificación y corrección dado que no se estaban ajustando por exceso o defecto al peso.

No.	ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	DOTAR MOBILIARIO PARA PREESCOLAR. Una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas preescolar	569	Puesto de trabajo preescolar	\$ 280,000	\$ 53,200	\$ 189,590,800
2	DOTAR MOBILIARIO PARA PRIMARIA. Silla puesto de trabajo primaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica primaria Una (1)	10,447	Puesto de trabajo aula primaria	\$ 147,000	\$ 27,930	\$ 1,827,493,710
3	DOTAR MOBILIARIO PARA SECUNDARIA Y MEDIA. Silla puesto de trabajo secundaria Una (1) y Mesa puesto de trabajo básica secundaria Una (1)	9,899	Puesto de trabajo aula secundaria y media	\$ 149,000	\$ 28,310	\$ 1,755,191,690
4	Dotar mobiliario en general para las aulas	521	Puesto de trabajo para docentes. Silla puesto de trabajo (1) y Mesa puesto docente (1)	\$ 292,000	\$ 55,480	\$ 181,037,080
5		709	Tándem tres (3) canecas aulas	\$ 182,000	\$ 34,580	\$ 153,555,220
6		546	Tableros acrílicos para marcador borrrable	\$ 265,170	\$ 50,382	\$ 172,291,392
SUBTOTAL						\$ 4,279,159,892
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO						\$ 17,116,640
TOTAL ACTIVIDAD No. 1						\$ 4,296,276,532

Se adjunta certificación de capacidad de producción mensual, expresado en unidades.

3.1.4.4. RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 6.4 de los Términos de Referencia, la propuesta económica es un requisito habitante y también ponderable según el numeral 7.1.2, razón por la cual no se entiende por qué el Comité Evaluador no solicitó la clave a todos los oferentes para realizar la respectiva evaluación.

En tal virtud, no fue posible realizar la verificación de dicho requisito al oferente, puesto que para la ponderación es necesaria la información de la oferta económica de todos los oferentes que pudieron resultar habilitados.

Puntaje obtenido por propuesta económica: **N/A**

3.1.4.5. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato. • Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 100 puntos. • Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 20 puntos. • Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 13 puntos.	Pese a que el documento se aportó el mismo fue presentado bajo el nombre de la Unión Temporal Bavaria SR Romero. Por ende no se le puede otorgar los 100 puntos.	NO CUMPLE

3.1.4.6. RESULTADO OBTENIDO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **0 puntos**

3.1.5. UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR CAQUETÁ

3.1.5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Adquisición del mobiliario Escolar para beneficiar a las Instituciones educativas Oficiales en todo el país - Zona 3	1469 de 2013	Provider Cía. S.A.S	12/20/2013	7/20/2014	7.1	Terminado	\$ 6,403,889,012	10,395.92	PJ	100%	\$ 6,403,889,012	10,395.92
2	Impretics E.I.C.E.	Dotar y entregar mobiliario escolar en ciento ochenta y tres (183) establecimientos educativos de veintiocho (28) municipios del departamento del Chocó de acuerdo a lo señalado en el proyecto BPIN 2017000030010.	001 de 2018	Unión Temporal Siglo XXI/ Espacios y Diseños Siglo XXI S.A.S.	6/29/2018	5/29/2019	11.1	Liquidado	\$ 9,754,357,084	11,778.97	UT	80%	\$ 7,803,485,667	9,423.18
3	Impretics E.I.C.E.	Realizar dotación y entrega de mobiliario escolar en sedes educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca de acuerdo a lo señalado en el proyecto BPIN 2018000030048	002 de 2018	Unión Temporal Mobiliario Valle 2018/ Espacios y Diseños Siglo XXI S.A.S.	12/20/2018	12/20/2019	12.2	Terminado	\$ 5,611,500,000	6,776.22	UT	80%	\$ 4,489,200,000	5,420.98
													\$ 18,696,574,679	25,240.08

** Se toma solo el valor que corresponde a dotación de mobiliario escolar en municipios ZOMAC o PDET

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta setecientos cincuenta (750) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados en municipios ZOMAC, o, PDET adicionales a los presentados en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y que tengan como mínimo un valor del 40% del PE cada uno, por cada contrato y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima. Que tenga por objeto o contengan dentro de su alcance "SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS".</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 2: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia.</p>		Requisitos ponderables F. 311-418
	<p>1. En el primer contrato el objeto y listado de ítems corresponde a mobiliario escolar pero no se evidencia el valor de dotación de mobiliario escolar por lo que este objeto de aclaración. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó aclarar este requisito al proponente.</u></p>	NO CUMPLE	Requisitos ponderables F. 313-315, 320-327
	<p>2. En segundo contrato no se evidencia el valor del componente de mobiliario escolar por lo que también se considera objeto de aclaración. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó aclarar este requisito al proponente.</u></p>	NO CUMPLE	Requisitos ponderables F. 316-317, 328-366
	<p>3. En el tercer contrato no se evidencia el valor del componente de mobiliario escolar por lo que también se considera objeto de aclaración. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó aclarar este requisito al proponente.</u></p>	NO CUMPLE	Requisitos ponderables F. 318-319, 367-418
<p>Nota 1. Los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida, deben haber si ejecutados con Entidades del Estado, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.</p>	<p>1. El contrato 1 presentado no está registrado en el RUP, aclarar.</p>	NO CUMPLE	--
	<p>2. El contrato 2 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 82.</p>	CUMPLE	Requisitos habilitantes def F. 216-219
	<p>3. El contrato 3 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 83</p>	CUMPLE	Requisitos habilitantes def F. 219-221
<p>Para contratos celebrados con entidades del orden privado, además deberá cumplir con lo siguiente: Contrato u orden de compra o certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar:</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final</p>	NO CUMPLE	Requisitos ponderables F. 313-315, 320-327

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato realizado. • Identificación o número del contrato. • Empresa o Entidad Contratante • Valor inicial del contrato • Valor final ejecutado del contrato • Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) • Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) • Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación. <p>Para la veracidad de la información, presentar copia de la(s) factura(s), formato N° 300 declaración de IVA presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s), formato N° 350 de declaración de retención en la fuente (auto retención) presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s) y declaración de renta cuando aplique (Aplica si el contrato fue facturado dentro de un periodo anterior en donde se debió presentar la declaración de renta).</p>	<p>ejecutado, fechas de inicio y finalización. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó aclarar este requisito al proponente.</u></p>		
	<p>2. Para el segundo contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización y porcentaje de participación de miembros de figura asociativa. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó aclarar este requisito al proponente.</u></p>	NO CUMPLE	Requisitos ponderables F. 316-317, 328-366
	<p>2. Para el tercer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado, fechas de inicio y finalización y porcentaje de participación de miembros de figura asociativa. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó aclarar este requisito al proponente.</u></p>	NO CUMPLE	Requisitos ponderables F. 318-319, 367-418
<p>El Proponente deberá allegar documento que soporte claramente el porcentaje o valor del componente dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>2. Para el primer contrato no se adjunta documento en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar, aclarar. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó aclarar este requisito al proponente.</u></p>	NO CUMPLE	--
	<p>2. Para el segundo contrato no se adjunta documento en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar, aclarar. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó aclarar este requisito al proponente.</u></p>	NO CUMPLE	--

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	2. Para el tercer contrato no se adjunta documento en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar, aclarar. <u>Es importante mencionar que el Comité Evaluador no solicitó aclarar este requisito al proponente.</u>	NO CUMPLE	--
El anexo No. 10a - Experiencia adicional del proponente, deberán allegarlos en formato Excel y PDF, Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF	El proponente presenta el Anexo 10 completamente diligenciado en el formato PDF pero no en formato Excel.	CUMPLE	Requisitos ponderables F. 311

3.1.5.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	0
2	0
3	0
TOTAL	0

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **0 puntos**

3.1.5.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

El Comité Evaluador no solicitó clave a este proponente por lo que no es posible verificar dicho requisito ni hacer cálculo de método de evaluación de la oferta económica.

3.1.5.4. RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 6.4 de los Términos de Referencia, la propuesta económica es un requisito habitante y también ponderable según el numeral 7.1.2, razón por la cual no se entiende por qué el Comité Evaluador no solicitó la clave a todos los oferentes para realizar la respectiva evaluación.

En tal virtud, no fue posible realizar la verificación de dicho requisito al oferente, puesto que para la ponderación es necesaria la información de la oferta económica de todos los oferentes que pudieron resultar habilitados.

Puntaje obtenido por propuesta económica: **N/A**

3.1.5.5. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 100 puntos.• Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 20 puntos.• Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 13 puntos.	<p>El proponente adjunta carta de promoción de la industria nacional, donde indica que el origen de los bienes o servicios ofertados de los ítems es nacional.</p> <p>Diana Milena Leguizamón, en calidad de representante legal suplente adjunta carta manifestando que el 100% del personal profesional es de origen colombiano.</p>	CUMPLE

3.1.5.6. RESULTADO OBTENIDO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **100 puntos**

3.1.6. UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVAS CAQUETÁ 2021

3.1.6.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Departamento de Arauca	Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas del departamento de Arauca	497 del 2013	Consortio Educando Arauca/ Rafael Bejarano Gualdrón	10/16/2013	5/23/2014	7.3	Terminado	\$ 7,312,940,179	11,871.66	C	92%	\$ 6,727,904,965	10,921.92
2	D.T.C.H de Santa Marta	Dotación de Mobiliario escolar para mejoramiento de ambientes escolares en la Institución Educativa Juan Miguel de Osuma y otras instituciones Educativas del Distrito de Santa Martha Magdalena	350 de 2015	Rafael Bejarano Gualdrón	6/16/2015	12/4/2015	5.7	Liquidado	\$ 3,514,592,418	5,454.48		100%	\$ 3,514,592,418	5,454.48
3	Alcaldía Distrito Cultural e Histórico de Santa Marta	Dotación de material didáctico, pedagógicos, medios audiovisuales para el mejoramiento de procesos de aprendizajes y ambientes escolares en las instituciones**	002 de 2018	Consortio C&V/ Comercializadora Educativa del Sur	2/19/2018	12/31/2018	10.5	Terminado	\$ 6,074,733,801	7,775.74	C	50%	\$ 3,037,366,901	3,887.87
													\$ 13,279,864,283	20,264.27

** Se toma solo el valor que corresponde a dotación de mobiliario escolar en municipios ZOMAC o PDET



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta setecientos cincuenta (750) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados en municipios ZOMAC, o, PDET adicionales a los presentados en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y que tengan como mínimo un valor del 40% del PE cada uno, por cada contrato y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima. Que tenga por objeto o contengan dentro de su alcance "SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS".</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 2: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.</p>	El proponente presenta 3 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia.		Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 310-476
	1. El primer contrato cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia.	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 311-338
	2. El segundo contrato cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia.	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 339-359, 475
	3. El tercer contrato cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia.	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 360-476
<p>Nota 1. Los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida, deben haber si ejecutados con Entidades del Estado, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.</p>	1. El contrato 1 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 70.	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 47
	2. El contrato 2 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 89.	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 54
	3. El contrato 3 presentado esta registrado en el RUP como experiencia No. 61.	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 230-231
<p>Para contratos celebrados con entidades del orden privado, además deberá cumplir con lo siguiente: Contrato u orden de compra o certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objeto del contrato realizado. 	1. Para el primer contrato se adjunta acta de liquidación, contrato y carta de conformación de la figura asociativa en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado.	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 311-338



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<ul style="list-style-type: none"> Identificación o número del contrato. Empresa o Entidad Contratante Valor inicial del contrato Valor final ejecutado del contrato Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación. <p>Para la veracidad de la información, presentar copia de la(s) factura(s), formato N° 300 declaración de IVA presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s), formato N° 350 de declaración de retención en la fuente (auto retención) presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s) y declaración de renta cuando aplique (Aplica si el contrato fue facturado dentro de un periodo anterior en donde se debió presentar la declaración de renta).</p>	<p>2. Para el segundo contrato se adjunta acta de terminación, contrato y modificatorio de contrato en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 339-359, 475
	<p>3. Para el tercer contrato se adjunta certificación, otrosí y anexo técnico en los que encontramos número de contrato, objeto, información entidad contratante, valor especificando que el IVA está incluido, valor final ejecutado.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 360-474
El Proponente deberá allegar documento que soporte claramente el porcentaje o valor del componente dotación de mobiliario escolar.	<p>1. Para el primer contrato se adjunta contrato en el que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 312
	<p>2. Para el segundo contrato se adjunta certificación en la que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 359
	<p>3. Para el tercer contrato se adjunta certificación en la que se especifica valor de componente de dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 373
El anexo No. 10a - Experiencia adicional del proponente, deberán allegarlos en formato Excel y PDF, Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF	El proponente presenta el Anexo 10a completamente diligenciado, en los formatos PDF y Excel no existen diferencias.	CUMPLE	Oferta U.T. Educativas Caquetá F. 310

3.1.6.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	250
2	250
3	250
TOTAL	750



Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **750 puntos**

3.1.6.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

El Comité Evaluador no solicitó clave a este proponente por lo que no es posible verificar dicho requisito ni hacer cálculo de método de evaluación de la oferta económica.

3.1.6.4. RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 6.4 de los Términos de Referencia, la propuesta económica es un requisito habitante y también ponderable según el numeral 7.1.2, razón por la cual no se entiende por qué el Comité Evaluador no solicitó la clave a todos los oferentes para realizar la respectiva evaluación.

En tal virtud, no fue posible realizar la verificación de dicho requisito al oferente, puesto que para la ponderación es necesaria la información de la oferta económica de todos los oferentes que pudieron resultar habilitados.

Puntaje obtenido por propuesta económica: **N/A**

3.1.6.5. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 100 puntos. • Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 20 puntos. • Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 13 puntos. 	<p>El proponente adjunta carta de promoción de la industria nacional, donde indica que el origen de los bienes o servicios ofertados de los ítems es nacional.</p> <p>Rafael Bejarano Gualdrón, en calidad de representante legal suplente adjunta carta manifestando que el 100% del personal profesional es de origen colombiano.</p>	CUMPLE

3.1.6.6. RESULTADO OBTENIDO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **100 puntos**



3.1 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL (750 PUNTOS)	PROMOCIÓN INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	OFERTA ECONÓMICA (150 PUNTOS)	TOTAL
P1. UT Caquetá 2021	750	100	**	850
P2. UT Dotar Caquetá	250	0	**	250
P3. Consorcio Mobiliario Escolar Cruz- Multiservicios 2021	500	0	**	500
P4. UT Bavaria SR-Romero	0*	0	**	0
P5. UT Unidos por Caquetá	0	100	**	100
P6. UT Educativas Caquetá 2021	750	100	**	850

** La oferta económica era un requisito habilitante y ponderable, el Comité Evaluador no solicitó las contraseñas para el acceso a las ofertas económicas de todos los proponentes, razón por la cual no se pudo verificar dicho requisito, por ende, las ponderaciones aquí señaladas son provisionales, no definitivas, ya que no fue posible determinar el puntaje por oferta económica.

4. CONCLUSIÓN FINAL

Teniendo en cuenta que en los resultados obtenidos por de la empresa Bavaria & CIA S.C.A., se proyectaron diferencias que son sustanciales con respecto a los resultados obtenidos por la Gerencia y los cuales no son objeto de subsanación, toda vez que el oferente que se encuentra en primer orden de elegibilidad resultaría rechazado principalmente por los resultados obtenidos dentro de la evaluación realizada a los requisitos habilitantes y por el contrario algunos de los rechazados podrían resultar habilitados, el contribuyente, con base en las diferencias encontradas, y en aras de promover los principios de transparencia, igualdad y pluralidad, declara **FALLIDA** la presente Licitación Privada Abierta, por las razones anteriormente expuestas.

RECURSOS: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Cordialmente,

ALEJANDRO HENAO MESA

Gerente de Asuntos de Gobierno
C.C. 1.020'717.244